

# JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

N.º 1– 2025

Realizado por:

---

**Licda. Mónica Martínez Mata**  
**Profesional Presupuesto y Control**

---

**Licda. Cindy Molina Cordero**  
**Profesional Presupuesto y Control**

---

**Lic. Andrés Gómez Quesada**  
**Profesional Presupuesto y Control**

Revisado por:

---

**Licda. María Fernanda Redondo**  
**Jefa a. i. Presupuesto y Control**

**Febrero 2025**

## ÍNDICE

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1-2025

#### CUADROS

N° 1 Partidas a Aumentar – Efectos Netos.....	1
N° 2 Partidas a Disminuir – Efectos Netos.....	2
N° 3 Partidas a Aumentar – Disminuir por Programa.....	3
N° 4 Estado de Fuentes y Usos de Fondos.....	4
1. Presentación .....	5
2. Partidas a aumentar .....	8
2.1 Remuneraciones .....	8
2.2 Negocio de Energía.....	11
2.3 Negocio de Infocomunicaciones.....	17
2.4 Negocio de Servicios Corporativos.....	18
3. Partidas a Disminuir.....	40
3.1 Remuneraciones .....	40
3.2 Negocio de Energía.....	40
3.3 Negocio de Infocomunicaciones.....	43
3.4 Negocio de Servicios Corporativos.....	44
Anexos.....	46

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2025**  
**PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS**  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	6,9			6,9
1	SERVICIOS			162,1	162,1
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		13,3		13,3
5	BIENES DURADEROS	68,5		291,2	359,7
	<b>TOTAL:</b>	<b>75,5</b>	<b>13,3</b>	<b>453,3</b>	<b>542,1</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2025**  
**PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS**  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES			28,5	<b>28,5</b>
1	SERVICIOS	13,5	13,3		<b>26,8</b>
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	435,0		51,8	<b>486,8</b>
	<b>TOTAL:</b>	<b>448,5</b>	<b>13,3</b>	<b>80,3</b>	<b>542,1</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2025**  
**PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR**  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	6,9		-28,5	6,9	28,5	86,4	108,0
1	SERVICIOS	-13,5	-13,3	162,1	162,1	26,8	213,7	78,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-435,0	13,3	-51,8	13,3	486,8	13,8	487,3
5	BIENES DURADEROS	68,5		291,2	359,7		402,6	42,8
	<b>TOTAL:</b>	<b>-373,0</b>	<b>0,0</b>	<b>373,0</b>	<b>542,1</b>	<b>542,1</b>	<b>716,5</b>	<b>716,5</b>

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2025  
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
 (en millones)

FUENTES DE RECURSOS						APLICACIÓN DE FONDOS					
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES			28,5	28,5	5,3%	SERVICIOS			162,1	162,1	29,9%
SERVICIOS	13,5	13,3		26,8	4,9%	MATERIALES Y SUMINISTROS		13,3		13,3	2,5%
MATERIALES Y SUMINISTROS	435,0		51,8	486,8	89,8%	BIENES DURADEROS	68,5		291,2	359,7	66,4%
						REMUNERACIONES	6,9			6,9	1,3%
<b>TOTAL:</b>	<b>448,5</b>	<b>13,3</b>	<b>80,3</b>	<b>542,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>75,5</b>	<b>13,3</b>	<b>453,3</b>	<b>542,1</b>	<b>100,0%</b>

## 1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

### Remuneraciones

- ✓ ¢34,3 millones, reasignación de puestos del departamento Planificación Institucional.
- ✓ ¢52,1 millones tiempo extraordinario para atender la disponibilidad del periodo 2025.

### Negocio de Energía:

- ✓ ¢ 68,5 millones, los recursos se requieren para la adquisición de equipos de recarga de vehículos eléctricos instalados.
- ✓ ¢41,0 millones, recursos para el alquiler de grúa.

### Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ¢0,5 millones recipientes de reciclaje para señales verdes.
- ✓ ¢2,0 millones, recursos para eventuales requerimientos de mantenimiento y reparación de vehículos mediante caja chica.
- ✓ ¢38,0 millones, remodelación de la plataforma de servicios.
- ✓ ¢25,0 millones, reparaciones en el almacén Central.
- ✓ ¢2,9 millones, pago de pago último trimestre remanente del Cannon de aguas.
- ✓ ¢14,1 millones, racks almacén Central.
- ✓ ¢23,0 millones, construcción oficina Tuis.
- ✓ ¢14,6 millones, recursos complementarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos Hand Held, tablets y software de lectura.
- ✓ ¢295,4 millones, recursos complementarios construcción Sede Corporativa.
- ✓ ¢1,4 millones, depósito de garantía SETENA, Construcción Sede Corporativa.
- ✓ ¢60,0 millones, consultoría relacionada con la reestructuración integral de JASEC.
- ✓ ¢30,0 millones, contratación de la tercerización de los procesos de reclutamiento y selección.

### **Negocio de Infocomunicaciones:**

- ✓  $\phi$  13,3 millones, recursos requeridos para habilitar la orden de compra N° 16576 Licitación 2024LD-000069-0018300001 "Adquisición e instalación de repuestos para aire acondicionado de precisión"

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

### **Remuneraciones**

- ✓  $\phi$ 6,2 millones puestos del Departamento Facturación y Recaudación reasignados.
- ✓ 101,8 millones recursos excedentes de salario escolar.

### **Negocio de Energía:**

- ✓  $\phi$  54,5 millones, los recursos de esta partida se previeron para realizar alquiler de un terreno para construcción de un futuro patio de interruptores, no obstante, se realizará de una manera diferente según acuerdo con la Municipalidad de Cartago.
- ✓  $\phi$ 435,0 millones, compras de energía.

### **Negocio de Servicios Corporativos:**

- ✓  $\phi$ 0,5 millones Liberación de reserva 23797, material impreso sobre educación ambiental.
- ✓ 2,5 millones Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.
- ✓ 0,4 millones Viáticos.
- ✓ 0,4 millones Otros Útiles Materiales y suministros.
- ✓ 0,7 millones Maquinaria y equipo diverso.
- ✓ 1,0 millones Transporte de bienes.
- ✓ 45,4 millones Combustibles y lubricantes.
- ✓ 2,3 millones Herramientas e instrumentos.
- ✓ 2,0 millones Serv. De agua y alcantarillado.
- ✓ 3,0 millones Servicio de energía eléctrica.
- ✓ 0,5 millones Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina.
- ✓ 0,4 millones Mantenimiento y reparación de otros equipos.
- ✓ 0,2 millones Otros servicios no especificados.
- ✓ 0,2 millones Materiales y productos de plástico.
- ✓ 1,0 millones Repuestos y accesorios.
- ✓ 0,1 millones útiles y materiales de limpieza.
- ✓ 0,5 millones Combustibles y lubricantes.

- 
- ✓ 0,2 millones Materiales y productos minerales y asfálticos.
  - ✓ 0,8 millones Útiles y materiales de resguardo y seguridad.
  - ✓ 1,0 millones Útiles y materiales de cocina y comedor.
  - ✓ 0,2 millones Otros útiles, materiales y suministros.
  - ✓ 0,5 millones Maquinaria y equipo para la producción.
  - ✓ 41,6 millones Equipo y mobiliario de oficina.

#### **Negocio de Infocomunicaciones:**

- ✓ ¢ 13,3 millones, recursos excedentes por cuanto la contratación OC 16576, fortaleció las bombas de presión de agua y los compresores que permiten el enfriamiento del sistema, dicha compra de repuestos tiene una garantía de 1 año.

#### **RECURSOS PLURIANUALES**

Para el periodo 2026.

¢144,4 millones, consultoría relacionada con la reestructuración integral de JASEC.

-¢144,4 millones, compras de energía.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

### 2. PARTIDA A AUMENTAR

#### 2.1. REMUNERACIONES

Plazas Departamento Planificación Institucional.

Mediante oficio **JD-025-2025** se informa que la Junta Directiva en el acta No 006-2025 del 25 de enero del 2025, dispuso asignar al Departamento de Planificación Institucional las siguientes plazas:

- Profesional Nivel 2 Análisis de Procesos y
- Asistente Técnico Nivel 2 Planificación Institucional

Para atender el contenido presupuestario que requieren las plazas descritas se requiere la asignación de **¢34,3 millones** según se detalla:

#### Recursos Profesional Nivel 2 Análisis de Procesos

NOMBRE PUESTO	1 Profesional Nivel 2				
DEPARTAMENTO	Planificación Institucional				
CENTRO	10-01-03-01-02				
SALARIO BRUTO	Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Monto Mensual	Total ANUAL
	Salario Base	0-01-01-00	0.00	795,651.00	9,547,812.00
	Anualidades	0-03-01-00	5.00	99,456.38	1,193,476.50
	Dedicación Exclusiva	0-03-02-00	55%	437,608.05	5,251,296.60
	Carrera Profesional	0-03-99-00	20.00	90,920.00	1,091,040.00
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,423,635.43</b>	<b>17,083,625.10</b>
CARGAS	Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Mensual Requerido	Monto Anual Requerido
	CCSS	0-04-01-00	<b>9.25%</b>	131,686.28	1,580,235.32
	CCSS	0-05-01-00	<b>5.50%</b>	78,299.95	939,599.38
	INA	0-04-03-00	<b>1.50%</b>	21,354.53	256,254.38
	ASIG. FAM,	0-04-04-00	<b>5.00%</b>	71,181.77	854,181.26
	BPDC	0-04-05-00	<b>0.50%</b>	7,118.18	85,418.13
	FCPO	0-05-02-00	<b>3.00%</b>	42,709.06	512,508.75
	FCL	0-05-03-00	<b>1.50%</b>	21,354.53	256,254.38
	FAG	0-05-04-00	<b>7.50%</b>	106,772.66	1,281,271.88
AGUINALDO	0-03-03-00	<b>8.33%</b>	118,588.83	1,423,065.97	
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>599,065.79</b>	<b>7,188,789.44</b>
				<b>2,022,701.21</b>	<b>24,272,414.54</b>

### Recursos Asistente Técnico Nivel 2 Planificación Institucional

NOMBRE PUESTO	1 Asistente Técnico Nivel 2				
DEPARTAMENTO	Planificación Institucional				
CENTRO	10-01-03-01-02				
SALARIO BRUTO	Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Monto Mensual	Total ANUAL
	Salario Base	0-01-01-00	0.00	524,100.00	6,289,200.00
	Anualidades	0-03-01-00	5.00	65,512.50	786,150.00
	Dedicación Exclusiva	0-03-02-00	0%	0.00	0.00
	Carrera Profesional	0-03-99-00	0.00	0.00	0.00
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>589,612.50</b>	<b>7,075,350.00</b>
CARGAS	Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Mensual Requerido	Monto Anual Requerido
	CCSS	0-04-01-00	9.25%	54,539.16	654,469.88
	CCSS	0-05-01-00	5.50%	32,428.69	389,144.25
	INA	0-04-03-00	1.50%	8,844.19	106,130.25
	ASIG. FAM,	0-04-04-00	5.00%	29,480.63	353,767.50
	BPDC	0-04-05-00	0.50%	2,948.06	35,376.75
	FCPO	0-05-02-00	3.00%	17,688.38	212,260.50
	FCL	0-05-03-00	1.50%	8,844.19	106,130.25
	FAG	0-05-04-00	7.50%	44,220.94	530,651.25
	AGUINALDO	0-03-03-00	8.33%	49,114.72	589,376.66
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>248,108.94</b>	<b>2,977,307.28</b>
				<b>837,721.44</b>	<b>10,052,657.28</b>

### RESUMEN REQUERIMIENTOS

CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO 1 Profesional Nivel 1 y 1 ATN2
10-01-03-01-02	0-01-01-00	Salario Base	15,837,012.00
10-01-03-01-02	0-03-01-00	Anualidades	1,979,626.50
10-01-03-01-02	0-03-02-00	Dedicación Exclusiva	5,251,296.60
10-01-03-01-02	0-03-99-00	Carrera Profesional	1,091,040.00
10-01-03-01-02	0-04-01-00	CCSS	2,234,705.19
10-01-03-01-02	0-05-01-00	CCSS	1,328,743.63
10-01-03-01-02	0-04-03-00	INA	362,384.63
10-01-03-01-02	0-04-04-00	ASIG. FAM,	1,207,948.76
10-01-03-01-02	0-04-05-00	BPDC	120,794.87
10-01-03-01-02	0-05-02-00	FCPO	724,769.25
10-01-03-01-02	0-05-03-00	FCL	362,384.63
10-01-03-01-02	0-05-04-00	FAG	1,811,923.13
10-01-03-01-02	0-03-03-00	AGUINALDO	2,012,442.63
		<b>TOTAL</b>	<b>34,325,071.82</b>

### Tiempo Extraordinario.

Mediante Circular N° 002-2024 con fecha del 24 de enero del 2024 la Gerencia General, comunicó a la población de JASEC, las Directrices para manejo de permisos en jornada Laboral del personal de JASEC y en las cuales se manifiesta que:

“Para aquellos casos que por la naturaleza de sus funciones el colaborador deba ampliar su jornada de manera extraordinaria -y plenamente justificada por la Jefatura- para realizar una función específica (asistencia a Junta Directiva, realizar giras, participar en cierres de mes, entre otros), se procederá con el pago de horas extras, las cuales deberán estar debidamente documentadas, autorizadas y atender para su pago con los procedimientos regulares vigentes.”

Así las cosas, este Departamento desarrolló un análisis de los recursos que podrían requerirse para el pago de horas extraordinarias con motivo de asistencia a sesiones de Junta Directiva en los casos que la Directriz lo permite.

Por otra parte, es importante contar con los recursos para la atención de averías y daños tanto en el sistema eléctrico que es atendido por Área de Distribución, así como en el Sistema de Generación que corresponde al personal del Área de Producción, las cuales obedecen a situaciones de fuerza mayor y que por tanto son ajenas al control de los sistemas de JASEC; dado que el periodo 2024 se registra un aumento considerable en la cantidad de reportes generados por tema de atención de daños y averías en distintas zonas del área servida de JASEC de Cartago.

A continuación, se detalla el comportamiento de los registros de tiempo extraordinario en el periodo 2024, como referencia para estimar los recursos necesarios para el periodo 2025:

### DETALLE REQUERIMIENTOS TIEMPO EXTRAORDINARIO 2025

CENTRO	CUENTA	NOMBRE CENTRO	ASIGNADO-2025	EJECUTADO PERIODO 2024 Y LA II QUINCENA 01-2025	REQUERIMIENTO
01-01-01-01-02	0-02-01-00	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	<b>3,230,432.89</b>	6,853,920.59	-3,623,487.70
01-01-01-02-01	0-02-01-00	MANTENIMIENTO Y OPE. DE OBRA CIVIL Y ELEC	<b>7,152,740.25</b>	16,438,014.81	-9,285,274.56
01-01-01-04-01	0-02-01-00	MANTENIMIENTO Y OPE. DE OBRA CIVIL Y ELEC	<b>5,882,777.27</b>	7,176,518.66	-1,293,741.39
01-01-01-06-01	0-02-01-00	MANTENIMIENTO Y OPE. DE OBRA CIVIL Y ELEC	<b>7,850,967.86</b>	9,604,670.90	-1,753,703.04
01-01-01-08-01	0-02-01-00	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	<b>6,451,027.41</b>	7,001,668.82	-550,641.41
01-01-04-01-04	0-02-01-00	ATENCIÓN DE AVERIAS	<b>8,983,907.51</b>	12,503,802.56	-3,519,895.05
01-01-04-04-01	0-02-01-00	MANTENIMIENTO DE LA RED	<b>15,490,228.33</b>	37,266,832.97	-21,776,604.64
01-01-04-04-02	0-02-01-00	OPERACIÓN DE LA RED	<b>6,960,759.22</b>	8,884,504.18	-1,923,744.96
01-01-14-01-02	0-02-01-00	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)	<b>0.00</b>	2,180,197.08	-2,180,197.08
10-01-01-01-01	0-02-01-00	JUNTA DIRECTIVA (Por traspaso entre centros)	<b>1,570,515.32</b>	6,346,799.86	-4,776,284.54
10-02-05-01-02	0-02-01-00	ATENCIÓN AL CLIENTE	<b>4,313,235.25</b>	5,147,407.27	-834,172.02
10-02-05-02-01	0-02-01-00	MERCADEO Y VENTAS	<b>0.00</b>	262,250.14	-262,250.14
10-01-09-01-01	0-02-01-00	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	<b>0.00</b>	321,867.65	-321,867.65
<b>TOTAL</b>					<b>-52,101,864.18</b>

Por lo anterior, se requiere la asignación de cincuenta y dos millones ciento un mil ochocientos sesenta y cuatro colones con 18/100 (¢52,1 millones), para el pago del tiempo extraordinario que se requiera realizar en la institución, siempre y cuando estos cumplan con los principios de racionalidad, proporcionalidad y legalidad y demás criterios.

Para satisfacer los requerimientos de remuneraciones indicados la suma total solicitada asciende a ¢86,4 millones.

## 2.2. NEGOCIO ENERGIA

### 01-02-01-10-01 Dirección Energía - Inversión

#### Adquisición de equipos de recarga de vehículos eléctricos instalados.

De acuerdo con el World Energy Council los Vehículos Eléctricos (VE) deben ocupar un rol central en cualquier política o portafolio tecnológico diseñado para la reducción de emisiones en el sector transporte.

Estadísticas de la Agencia Internacional de la Energía demuestran que en siete mercados alrededor del mundo los VE superan el 1% de las ventas anuales de vehículos, y continúan en crecimiento. Los avances industriales y gubernamentales en esta materia han sido éxitos al demostrar que los VE pueden ofrecer las características prácticas, sostenibles, de seguridad y accesibilidad económica que se espera de ellos, aunque este mercado todavía requiere el apoyo de políticas públicas para lograr la adopción generalizada y el despliegue de la tecnología a nivel masivo.

Entre los principales factores políticos que respaldan la electrificación del transporte en Costa Rica se encuentran algunos instrumentos mencionados como el INDC de Costa Rica, el Plan Nacional de Desarrollo, el VII Plan Nacional de Energía 2015-2030 y la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Recientemente la Asamblea Legislativa aprobó el proyecto de Ley Incentivos y Promoción del Transporte Eléctrico, proyecto N° 19.744, el cual recibió dictamen afirmativo de la mayoría y ya es una realidad que cambiará el crecimiento del parque de vehículos eléctricos.

Por otra parte, se aprecian como factores económicos positivos la disminución sostenida de los VE y sus componentes, la disponibilidad de fondos climáticos para proyectos de mitigación derivados de los compromisos asumidos por los países mediante el Acuerdo de París.

También es válido mencionar el crecimiento de la preocupación ambiental de los consumidores o las empresas, que podrían visualizar en el transporte eléctrico una oportunidad para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en sintonía con estrategias de un desarrollo y producción más sostenibles.

La mayor fortaleza para la electrificación del transporte en Costa Rica descansa sobre su matriz eléctrica. En el año 2023 el país produjo el 99% de su electricidad con fuentes renovables y de acuerdo con los datos elaborados por el Instituto Costarricense de Electricidad, el factor de emisión para el consumo de electricidad en el 2023 fue de 41 Ton CO<sub>2</sub>/GWh<sup>1</sup>. No sólo por las fuentes que utiliza, sino también por el manejo de sus recursos la matriz eléctrica del país fue catalogada por el World Energy Council como la segunda con mejor desempeño en materia de sostenibilidad ambiental del mundo de acuerdo con el Energy Trilema Index del 2015.

Además, el país se ubicó en el puesto 13 del Índice de Desempeño de la Arquitectura Energética Mundial 2023 elaborado por el World Economic Forum.

La característica especial de nuestra matriz eléctrica representa una gran oportunidad para Costa Rica, en términos de poder contar con una red de transporte en sus diferentes modos, alimentada por energías limpias y sostenibles, fortaleza que poseen muy pocos países en el mundo. Esta red de transporte sostenible deberá

combinar el uso de distintos modos de transporte, tanto privados como públicos, entre ellos: autos, tranvías, trenes y buses eléctricos, combinados con otros criterios y formas de movilidad sostenible, como pueden ser: el trabajo a distancia, las ciclovías y el ordenamiento y planificación urbana para reducir tiempos y distancias de viaje.

Dentro de todo esto, surge como elemento fundamental, priorizar el transporte público eléctrico, por considerarse la forma más eficiente, sostenible y económica de transporte masivo de personas en una ciudad. Debería entonces ser el objetivo país, poder identificar el mejor escenario posible de desarrollo electro-vehicular, contemplando criterios técnicos, económicos y ambientales.

Como se ha visto es primordial para el país poder incursionar en el desarrollo e impulso de plataformas de recarga de vehículos eléctricos que permitan evaluar el desempleo, el rendimiento, las ventajas y desventajas reales de la utilización de vehículos eléctricos en la Provincia y el País, con el fin de probar las diversas tecnologías desarrolladas por los fabricantes de vehículos eléctricos.

Es responsabilidad de las empresas distribuidoras de energía como actores principales en el mercado eléctrico impulsar el desarrollo de este tipo de tecnologías para contribuir con las metas del país de carbono neutralidad.

La incursión de vehículos eléctricos permitiría reducir las emisiones y aumenta las ventas de energía eléctrica que se generan a partir de fuentes renovables.

El proyecto está caracterizado por etapas, en donde la primera etapa consiste en evaluar e impulsar la tecnología a nivel local y a nivel país mediante un compromiso de las empresas de distribución en la creación de una red básica de puntos de recarga que permitan dar seguridad técnica y de abastecimiento energético a un mercado en crecimiento.

La Asamblea Legislativa decreto mediante la ley N° 9518 la Ley Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, dicha ley tiene como objetivo crear el marco normativo para regular la promoción del transporte eléctrico en el país y fortalecer las políticas públicas para incentivar su uso dentro del sector público y en la ciudadanía en general.

Esta ley regula la organización administrativa pública vinculada al transporte eléctrico, las competencias institucionales y su estímulo, por medio de exoneraciones, incentivos y políticas públicas, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios internacionales ratificados por el país y el artículo 50 de la Constitución Política.

La ley establece algunas obligaciones a la Administración pública que debe ser tomada en cuenta como situación base y punto de apoyo para la ejecución de este tipo de proyectos.

Finalmente, JASEC debe contribuir al cumplimiento de la política pública y el objetivo de la reducción de las emisiones de carbono para obtener el carbono neutralidad fijado para el 2030.

Para poder cumplir con estas metas, JASEC cuenta en la actualidad con 4 puntos de recarga semirápidos, y un punto de recarga rápido, que ya requieren ser cambiados por su antigüedad, así como está pendiente la instalación de un punto de recarga rápido adicionales, el lugar de instalación será en diferentes puntos de la provincia de Cartago, mismos que están debidamente definido y a la espera de contar con el equipo para su colocación.

Por lo tanto, el requerimiento en esta modificación es el siguiente:

Línea	Nombre de Artículo	unidad	Cantidad total	Código clasificación SICOP	Código identificación SICOP
1	Suministro de equipo carga rápida para VE	NA	3	25175002	92129288

Basados en un escenario de penetración lento al año 2050 se tendrían un total aproximado de 147.000 vehículos eléctricos que crecerán de forma exponencial, y si se tiene como supuestos:

- a) El modelo está basado en el crecimiento proyectado por MINAE
- b) El precio base se toma para la tarifa comercial de JASEC de 97.06 colones.
- c) Del total de vehículos que ingresan al país se toma una base del 13% que pueden residir en la provincial de Cartago.
- d) Se proyectó un promedio de 5 cargas mensuales a vehículo eléctrico.
- e) Según el promedio estándar de fabricación se tiene una capacidad de baterías de 45 KWh.
- f) Se estima que los ingresos por energía amentarían de forma exponencial conforme el modelo proyectado dando ingresos considerables por venta de energía.
- g) Para los primeros años no se proyecta poder cubrir la inversión
- h) Es estrictamente necesario que sea cubierto por la tarifa bajo el amparo de un bien común.
- i) Para los años en donde los vehículos eléctricos ya este consolidados los ingresos si son considerables para poder sostener las inversiones y dar ganancias.

Año	Cantidad Vehículos/año	Ingresos por Venta de Energía país	Cartago (13%)
2025	132.00	₡ 34,602,876.00	₡ 4,498,373.88
2026	146.00	₡ 38,272,878.00	₡ 4,975,474.14
2027	165.00	₡ 43,253,595.00	₡ 5,622,967.35
2028	188.00	₡ 49,282,884.00	₡ 6,406,774.92
2029	218.00	₡ 57,147,174.00	₡ 7,429,132.62
2030	255.00	₡ 66,846,465.00	₡ 8,690,040.45
2031	304.00	₡ 79,691,472.00	₡ 10,359,891.36
2032	366.00	₡ 95,944,338.00	₡ 12,472,763.94
2033	447.00	₡ 117,177,921.00	₡ 15,233,129.73
2034	552.00	₡ 144,702,936.00	₡ 18,811,381.68
2035	692.00	₡ 181,402,956.00	₡ 23,582,384.28
2036	878.00	₡ 230,161,554.00	₡ 29,921,002.02
2037	1116.00	₡ 292,551,588.00	₡ 38,031,706.44
2038	1424.00	₡ 373,291,632.00	₡ 48,527,912.16
2039	1822.00	₡ 477,624,546.00	₡ 62,091,190.98
2040	2341.00	₡ 613,676,763.00	₡ 79,777,979.19
2041	3019.00	₡ 791,409,717.00	₡ 102,883,263.21
2042	3908.00	₡ 1,024,454,844.00	₡ 133,179,129.72
2043	5079.00	₡ 1,331,424,297.00	₡ 173,085,158.61
2044	6625.00	₡ 1,736,697,375.00	₡ 225,770,658.75
2045	8676.00	₡ 2,274,352,668.00	₡ 295,665,846.84
2046	11406.00	₡ 2,990,003,058.00	₡ 388,700,397.54
2047	15051.00	₡ 3,945,514,293.00	₡ 512,916,858.09
2048	19936.00	₡ 5,226,082,848.00	₡ 679,390,770.24
2049	26507.00	₡ 6,948,624,501.00	₡ 903,321,185.13
2050	35376.00	₡ 9,273,570,768.00	₡ 1,205,564,199.84
<b>Totales</b>	<b>147354.00</b>	<b>₡ 38,627,819,622.00</b>	<b>₡ 5,021,616,550.86</b>

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a aumentar

#### 5-01-99-00 Maquinaria y Equipo Diverso

En la partida 5-01-99-00 Maquinaria y Equipo Diverso se asignan  $\phi$ 68,5 millones, los recursos se requieren para la adquisición de equipos de recarga de vehículos eléctricos instalados.

#### **01-01-04-04-01 Mantenimiento de la Red**

##### Recursos para alquiler de grúa.

Actualmente JASEC presenta serios problemas en la disponibilidad de la Grúa siembra postes 108-253, 108-119, 108-202, 108-203, 108-146 y el 108-134, los cuales, se vienen arrastrando desde hace varios meses problemas mecánicos que a la fecha y a la fecha el Departamento de AAMEV, se encuentra realizando las contrataciones requeridas para la reparación de cada unidad.

Por lo anterior y en vista de la necesidad del Área de contar con los equipos para la operativa diaria de los daños a la red eléctrica se hace ineludible contratar el alquiler de una grúa, por tres meses adicionales, dado que según los tiempos de entrega de la grúa 108-253 es de aproximadamente es de 4 a 6 meses y la contratación actual de alquiler de grúa vence en el mes de abril del presente año. Por lo tanto, se requiere al menos contar con presupuesto para alquiler de grúas para 3 meses adicionales. Por lo anterior, se requiere la asignación de recursos presupuestarios para poder dotar al procedimiento normal que se pretende realizar. Actualmente JASEC posee varios equipos en mal estado, donde en su mayoría tiene un equipo ya obsoleto y a manera de ejemplo se detalla a continuación:

GRUAS Y EQUIPO ESPECIAL (*)		
PLACA	MODELO	ANTIGÜEDAD
108-146	2004	20
108-096	1998	26
108-145	2004	20
108-147	2004	20
108-085	1993	31
108-134	2002	22
108-086	1996	28
108-148	2004	20
108-093	1998	26
108-202	2009	15
108-202	2009	15

(\*) Por su uso y maltrato lo ideal es renovar este equipo cada 7 años

**ANTECEDENTES**  
Flotilla y equipo pesado

-Según información proporcionada por el Departamento AAMEV al año 2023, un 74% de la flotilla vehicular tiene una antigüedad superior a 10 años.

Esta situación además de generar mayores gastos de mantenimiento, reparaciones de alta cuantía por la dificultad de ubicar repuestos y tiempos improductivos por estar "varados; ocasiona además que la depreciación no sea considerada por ARESEP para la base tarifaria.

Como parte del Plan de Acción para la atención de la operatividad en la red de distribución de JASEC, se tiene programado realizar una contratación de alquiler de grúa siembra postes, que de soporte al programa preventivo y/o correctivo que tiene el Área de Distribución.

Al tomar en consideración los mantenimientos correctivos que se encuentran pendientes de realizar más el crecimiento vegetativo en los próximos meses se determinó que el comportamiento de la utilización será por un periodo de al menos 3 meses aproximadamente y estará a cargo del Área de Distribución, por parte del Ing. Mario Jiménez Brenes.

El Área de Distribución será la encargada de velar porque a grúa se utilice tiempo completo durante el periodo contratado para no ocasionar perjuicios económicos a la JASEC, lo que permite concluir la importancia de que la institución realice de manera oportuna un cronograma de trabajo para la atención de las actividades durante el plazo a contratar.

El no contar con estos recursos imposibilitará a la Dirección de Operaciones y al Área de Distribución realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos en el área

servida por JASEC, ocasionando problemas de ingresos, imagen y perjuicios legales que pueda ocasionar la no atención de estas necesidades oportunamente.

La razonabilidad del monto solicitado en función del requerimiento es la siguiente:

ID	PROVEEDOR	MONTO OFERTA EN COLONES	3 Meses	6 Meses
C1	Alvotec	13,580,000.00	40,740,000.00	81,480,000.00
C2	Macka	14,755,200.00	44,265,600.00	88,531,200.00
C3	Proconsulta	15,300,000.00	45,900,000.00	91,800,000.00

\*Sin IVA INCLUIDO\*

Partiendo de lo indicado en la Ley de Contratación Pública en su artículo N°66, se tiene tres cotizaciones, las cuales, concluyen el monto a solicitar para este servicio de alquiler.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 1-01-02-00 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Se asignan ¢41,0 millones en la partida Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario para contratar un servicio de alquiler de grúa de lunes a viernes con disponibilidad los sábados y domingos durante un plazo de 3 meses.

## 2.3. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

### 03-01-03-10-04 Inversión Operar la red de fibra

Habilitación orden de compra N° 16576, 2024LD-000069-0018300001 "Adquisición e instalación de repuestos para aire acondicionado de precisión".

Habilitación de la OC N° 16576 Licitación 2024LD-000069-0018300001 "Adquisición e instalación de repuestos para aire acondicionado de precisión".

La empresa Geintec S.A. realizó la entrega de los repuestos y finalizó con la instalación de los mismos para el sistema de aires acondicionados de precisión el día 4 de diciembre de 2024, siendo que el tiempo de ejecución acorde a lo indicado en la orden de compra es de 30 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil luego de la notificación de la orden de inicio (30 de septiembre de 2024); a razón de

esto, el tiempo de ejecución debía finalizar el 8 de noviembre de 2024, sin embargo las labores por parte del contratista finalizaron el 4 de diciembre de 2024.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

##### 2-04-02-00 Repuestos y Accesorios

Recursos requeridos para habilitar la orden de compra N° 16576 Licitación 2024LD-000069-0018300001 "Adquisición e instalación de repuestos para aire acondicionado de precisión", por monto de ¢13,3 millones.

## 2.4. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

### 10-01-03-01-01 Gerencia General

#### Consultoría relacionada con la reestructuración integral de JASEC.

En la Sesión Ordinaria N° 098-2023 del 21 de diciembre de 2023, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

“...  
**7.c. Instruir a la Administración para que realice una propuesta de reestructuración integral de JASEC para adaptar a la institución a la estrategia empresarial que le permita optimizar la prestación de los servicios que brinda. En esta propuesta deberá incluir la revisión de los perfiles de los puestos y un análisis y propuesta sobre la conveniencia y el modelo de nombramientos para cada uno de los puestos de las jefaturas institucionales (interinos, en propiedad, puestos de confianza, etc.) y en general, un modelo de empleo con una adecuada evaluación de desempeño...**”

A partir de dicho acuerdo, a nivel de la Junta Directiva se han tomado diferentes acuerdos adicionales relacionados con la ejecución e implementación de un proceso de reestructuración integral, por lo que a modo de ejemplo se pueden citar las sesiones número 008-2024, 011-2024, 014-2024, 037-2024, 039-2024, 062-2024, 083-2024 y 092-2024.

En el caso específico de la Sesión Ordinaria N° 037-2024 del 13 de junio de 2024 se aprobó la reestructuración parcial en virtud de que de previo se habían analizado diferentes ajustes que eran necesarios propiciar incluida la creación de un Área de

Redes Eléctricas Inteligentes para que a la brevedad asumiese las tareas, acciones y funciones orientadas a cumplir la Política Pública sobre redes inteligentes, generación distribuida, medición inteligente remota, la implementación de la industria 4.0 y la automatización de los modelos de negocios actuales y futuros del negocio de Energía; así como de cualquier otro tema relacionado con redes inteligentes en virtud de que también se había identificado que JASEC tiene serios incumplimientos señalados por la ARESEP.

En dicha reestructuración parcial aprobada en el mes de junio 2024 se incluyeron otros requerimientos asociados a reasignación de plazas para ser asignadas a dependencias ya existentes y que se dedicarán a atender (por sobrecarga de tareas) los temas regulatorios, normativos o reforzar labores operativas y/o administrativas, entre otros.

Por otra parte, se tiene el hecho de que en la Sesión Ordinaria N° 083-2024 del 21 de noviembre de 2024, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

***“SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes, y la ausencia de los directores Brenes Castillo y Padilla Villanueva.***

***4.a. Dar recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1017-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Informe reestructuración integral JASEC, suscrito por el Lic. Simón Marín Brenes, Profesional Gestión Proyectos; 3. Formulario PALI.PR1.FM20 estudio referencial de precios Reestructuración Integral JASEC-2025; 4. Presentación Reestructuración Integral Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago; 5. Escala de Tiempo; 6. Análisis Estadístico 75% confianza; 7. Carpeta de cotizaciones.***

***4.b. Instruir a la Administración en la persona de la Gerente General, para que coordine y presente ante los Departamentos competentes la solicitud de recursos y visto bueno del Pliego de Condiciones para dar inicio sin mayor contratiempo en el período 2025.***

***4.c. Instruir a la Administración para que presente cada dos meses los informes de avance que contemple el nivel de cumplimiento, resultados y desviaciones vinculadas con la reorganización administrativa de JASEC. Iniciando en el 2025.***

***4.d. Instruir a la administración para que presente un análisis financiero global y el impacto en las demás inversiones de JASEC en la penúltima sesión del año 2024 jueves 12 de diciembre.***

***4.e. Realizar una sesión de trabajo para actualizar la estrategia institucional que servirá de referencia para la reorganización institucional a partir del 2025.”***

Del recuento realizado queda en evidencia que a partir de la visión que tiene la actual Junta Directiva, es de interés institucional que se ejecute una reestructuración integral por medio de un proceso ordinario de contratación administrativa con el cual se adquieran los servicios de una firma consultora para el fortalecimiento y desarrollo organizacional, todo lo cual debe ser realizado a través de una metodología estructurada y ordenada a partir de los términos de referencia y pliego de condiciones que se definan.

En el caso de los recursos requeridos para la contratación que ejecute la consultoría relacionada con la reestructuración integral de JASEC se tiene que, a partir de las cotizaciones recibidas, se obtuvo una estimación que corresponde a doscientos cuatro millones cuatrocientos trece mil quinientos sesenta y tres colones exactos (¢204.413.563,00). Las cotizaciones recibidas corresponden a las presentadas por CICAP, ICAP y Deloitte, por lo que se presenta el siguiente detalle:

Tipo De Cambio 17/06/2024		526.12	Colones
<b>ANALISIS CON 3 COTIZACIONES (NIVEL DE CONFIANZA 75%)</b>			
VARIABLE	SIMBOLO	FORMULA MANUAL	CALCULADOR
COTIZACION 1	C1	REF DE MERCADO	102,000,000.00
COTIZACION 2	C2	REF DE MERCADO	179,785,089.00
COTIZACION 3	C3	REF DE MERCADO	331,455,600.00
PROMEDIO	PROM	$(C1+C2+C3)/3$	204,413,563.00
VARIANZA	V1	$(PROM-C1)^2$	10,488,537,886,355,000.00
	V2	$(PROM-C2)^2$	606,561,731,568,676.00
	V3	$(PROM-C3)^2$	16,139,679,165,109,400.00
	VAR	$(V1+V2+V3)/2$	13,617,389,391,516,500.00
DESVIACION ESTANDAR	S	$VAR^{1/2}$	116,693,570.48
LIMITE SUPERIOR	LS	$PROM + 1,15 \times S / n^{1/2}$	281,894,859.80
LIMITE INFERIOR	LI	$PROM - 1,15 \times S / n^{1/2}$	126,932,266.20

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a aumentar

#### 1-04-04-00 Servicios de ciencias económicas y sociales.

Para la partida presupuestaria 1-04-04-00 (Servicios de ciencias económicas y sociales) por un monto de ¢60,0 millones para el periodo 2025 y ¢144,4 millones 13.563,00 para el periodo 2026, considerando que dicha contratación podría tardar aproximadamente dieciocho meses, por lo que sería plurianual.

**PLURIANUAL**

<b>Periodo</b>	<b>Monto (millones)</b>
2025	¢60,0
2026	¢144,4
<b>Total</b>	<b>¢204,4</b>

**10-01-06-01-05 Responsabilidad Social y Ambiental**Adquisición de recipientes de reciclaje.

Según la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839, se desarrolla el Plan de Gestión Ambiental Institucional con el fin de elaborar un diagnóstico ambiental del quehacer institucional que considere todos los aspectos ambientales inherentes a la organización, incluyendo los relacionados con la eficiencia energética, residuos y cambio climático, entre otros aspectos ambientales.

Para el cumplimiento de dicho plan se tiene el programa de separación de residuos, el cual tiene como objetivo disminuir la cantidad de residuos que van a relleno sanitario los cuales aumentan la huella de carbono de la organización. Asimismo, la separación de residuos genera un valor ambiental al valorizar los residuos generados y aportando a la economía circular.

Por lo anterior, es que JASEC desde el año 2018 cuenta con un programa estructurado de separación de residuos con estaciones de reciclaje para los residuos generados en las oficinas administrativas, llamadas señales verdes. Las mismas cuentan con 4 recipientes separadores, los cuales solamente algunos han sido sustituidos, sin embargo, por el paso del tiempo resulta apremiante sustituir la totalidad de los recipientes ya que se encuentran quebrados, desteñidos o incompletos. Asimismo, siendo que a mediano plazo las oficinas administrativas van a trasladarse a una edificación nueva, es necesario crear más señales verdes para la separación de residuos. Por tanto, es urgente la compra de la totalidad de los recipientes para sustitución y nuevas estaciones, se requiere adquirir 50 recipientes más, distribuidos de la siguiente manera: 18 color azul (plásticos), 14 amarillo (aluminio) y 18 gris (papel y cartón), Cada recipiente con una capacidad de 42 litros.

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a aumentar

#### 2-99-05-00 Útiles y materiales de limpieza

En la partida 2-99-05-00 del centro 10-01-06-01-05 se asignaron en el presupuesto ordinario el monto de ¢0,1 millones para la adquisición de 18 recipientes de color negro, sin embargo, es necesario sustituir todos los recipientes de las señales verdes de todas las sedes dado que los mismos se encuentran en muy mal estado y considerando que además se deben sustituir la totalidad de recipientes se requiere reasignar la suma de ¢0,5 millones para la compra de 82 recipientes nuevos.

#### **10-02-02-01-01 Talento Humano**

#### Contratación de la tercerización de los procesos de reclutamiento y selección.

A efectos de cumplir puntualmente con el inciso “4.e.” del acuerdo anterior, en la Sesión Ordinaria N° 006-2025 del 23 de enero del 2025 se conoció el “Informe sobre resultados de la priorización de la encerrona con Directores y la Administración Superior” por lo que se acordó lo siguiente:

***“SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos a favor y la abstención del director Padilla Villanueva; en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.***

***5.a. Dar por recibido el siguiente documento: oficio N° JD-021-2025 suscrito por el Bach. Lizandro Brenes Castillo, Presidente JD, el MSc. Alexander Mejías, Vicepresidente JD y la Licda. Ana Ruth Vélchez, Secretaria JD.***

***5.b. Definir como temas de atención prioritaria tanto en el orden del día de las sesiones de junta directiva como en la operativa administrativa, los siguientes:***

- 1. Gestión del talento humano.***
- 2. Negocio de Infocomunicaciones.***
- 3. Gestión de proyectos.***
- 4. Planificación institucional.***
- 5. Proceso de adquisiciones.***
- 6. Gestión de las tecnologías de información.***
- 7. Prestación de servicios no regulados.***
- 8. Proceso tarifario.***
- 9. Gestión de riesgos.***

**10. Infraestructura.**

**5.c. Instruir a la administración para que, en un marco técnico, eficiente y con la mayor prontitud; desarrolle y aborde las actividades propuestas para los cinco primeros temas priorizados, según se muestra en el siguiente detalle:**

Prioridad:	Tema:	Acciones:
1.	Gestión del talento humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Tercerización de la contratación del personal.</li> <li>ii. Realizar un estudio de clima organizacional.</li> <li>iii. Realizar un plan de sucesión, considerando entre otros aspectos: personal próximo a pensionarse, áreas clave, incapacidades y salidas de personal.</li> <li>iv. Realizar un Plan Institucional de Capacitaciones, orientado a los objetivos estratégicos institucionales y habilidades blandas.</li> <li>v. Propiciar sistemas integrados de recursos humanos y realizar la digitalización de expedientes.</li> <li>vi. Efectuar una correcta evaluación de desempeño.</li> </ul>
2.	Negocio de infocomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Garantizar y brindar las condiciones necesarias para la ejecución del plan de ventas, incluyendo la contratación de personal.</li> <li>ii. Agilizar el desarrollo de alianzas estratégicas.</li> <li>iii. Realizar un análisis de la conveniencia de la contratación externa que hoy se mantiene versus el contar con ese personal de manera interna (atención de averías y NOC).</li> <li>iv. Revisión técnico – financiera del “ARPU”, para determinar el enfoque mayorista – minorista.</li> <li>v. Gestionar con urgencia, la contratación de la plaza vacante “Jefe de área de infocomunicaciones”.</li> <li>vi. Revisión del cierre de la oficina en Paseo Metropólí y traslado de personal a oficinas centrales, adecuando horarios de atención al cliente.</li> </ul>
3.	Gestión de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Conformar, con toda prontitud, un grupo</li> </ul>

		<p>de trabajo con personal de distintas áreas, para que perfilen los proyectos del PEG – JASEC y definan acciones de abordaje que garanticen nueva generación propia en los próximos años.</p> <p>ii. Dicha comisión también deberá explorar la incursión en nuevos negocios, incluyendo servicios no regulados.</p> <p>iii. Gestionar con urgencia, la contratación del Jefe del Departamento de Proyectos.</p>
4.	Planificación Estratégica Institucional	<p>i. Proponer un plan para realizar un sistema de gestión (listado de procedimientos, mapeo de procesos, etc.).</p> <p>ii. Realizar indicadores de gestión por procesos.</p> <p>iii. Revisar y definir el proceso de gestión de riesgos.</p> <p>iv. Acelerar el proceso de planeamiento estratégico con la participación de todas las partes interesadas, en todos los niveles.</p>
5.	Proceso de adquisiciones	<p>i. Ejecutar mecanismos de control que garanticen la ejecución del plan de compras.</p> <p>ii. Incluir la ejecución presupuestaria dentro de la evaluación del desempeño, en todos los niveles que correspondan.</p> <p>iii. Lograr una correcta planificación entre tarifario – plan de compras – presupuesto institucional.</p>

Del cuadro anterior se evidencia que una de las actividades asociadas al tema Gestión de Talento Humano corresponde la tercerización de la contratación de personal, por lo que con el fin de iniciar con el trámite respectivo de contratación administrativa para obtener los servicios de una empresa que asuma los procesos externos de reclutamiento y selección.

En el caso de los recursos para la contratación de la tercerización de los procesos de reclutamiento y selección, se solicitó al Departamento Talento Humano el detalle de la cantidad de ingresos externos registrados durante los años 2023 y 2024, por lo que por cada clase salarial se indicó lo siguiente:

Clase	Cantidad
Asistente Administrativo	1
Asistente Técnico Nivel 1	7
Asistente Técnico Nivel 2	7
Auxiliar	13

---

Clase	Cantidad
Profesional Nivel 1	4
Profesional Nivel 2	9
Técnico Nivel 1	17
Técnico Nivel 2	1
<b>Total</b>	<b>59</b>

**Fuente:** Talento Humano.

De la tabla anterior se tiene que durante los años 2023 y 2024 se concretó el ingreso de un total de 59 personas funcionarias lo cual fue el resultado de procesos de reclutamiento y selección externos realizados por Talento Humano conforme a los requerimientos de personal que en primera instancia se gestionaron a nivel interno, pero que por diferentes razones fue necesario hacer luego el proceso externo para la respectiva contratación de personal.

Ahora bien, tomando como referencia la cantidad de ingresos registrados en los últimos dos años y considerando los eventuales costos de acuerdo con lo indicado por las empresas reclutadoras, se realizó una estimación general, por lo que en términos generales se obtuvo lo siguiente:

Clase de puesto	Salario Base vigente	Valor Anualidad	Procesos Externos 2023-2024 (*)	Proyección costos (100%)	Proyección costos (90%)	Proyección costos (75%)
Gerente General	3 466 792,00	86 670	0	-	-	-
Subgerente	3 353 425,00	83 836	0	-	-	-
Auditor Interno	1 815 462,00	45 387	0	-	-	-
Director División	1 683 405,00	42 085	0	-	-	-
Jefe Área	1 289 772,00	32 244	0	-	-	-
Encargado Unidad Ejecutora	1 196 591,00	29 915	0	-	-	-
Asesor Legal	1 137 311,00	28 433	0	-	-	-
Jefe de Departamento 2	1 074 456,00	26 861	0	-	-	-
Jefe de Departamento 1	1 001 258,00	25 031	0	-	-	-
Profesional 2	795 651,00	19 891	9	7 160 859,00	6 444 773,10	5 370 644,25
Profesional 1	648 200,00	16 205	4	2 592 800,00	2 333 520,00	1 944 600,00
Técnico Profesional	631 221,00	15 781	0	-	-	-
Técnico Nivel 3	628 751,00	15 719	0	-	-	-
Técnico Nivel 2	596 119,00	14 903	1	596 119,00	536 507,10	447 089,25
Técnico Nivel 1	535 429,00	13 386	17	9 102 293,00	8 192 063,70	6 826 719,75
Asistente Técnico Nivel 2	529 341,00	13 234	7	3 705 387,00	3 334 848,30	2 779 040,25
Asistente Técnico Nivel 1	493 412,00	12 335	7	3 453 884,00	3 108 495,60	2 590 413,00
Asistente Administrativo	493 412,00	12 335	1	493 412,00	444 070,80	370 059,00
Técnico Apoyo Logístico	461 826,00	11 546	0	-	-	-
Auxiliar	427 189,00	10 680	13	5 553 457,00	4 998 111,30	4 165 092,75
			<b>59</b>	<b>32 658 211,00</b>	<b>29 392 389,90</b>	<b>24 493 658,25</b>

**Fuente:** Elaboración de Gerencia.

El cuadro anterior permite tener una estimación general del eventual costo que conllevaría la tercerización de procesos de reclutamiento y selección externos, considerando que el costo de cada proceso sea de un 100%, 90% o 75% del salario inicial de las personas contratadas.

Se recalca que la proyección realizada tiene como referencia principal la cantidad total de ingresos registrados durante los años 2023 y 2024, es decir 59, lo cual fue información enviada por el Departamento Talento Humano.

En términos generales, se puede indicar que la realización de **59** procesos externos para puestos ubicados en las clases de Profesional Nivel 2 o inferiores tendría un costo aproximado de **¢32,6 millones** de colones bajo el supuesto de que el costo de cada proceso de reclutamiento sea del 100% del salario inicial (salario base) que la persona contratada llegue a percibir.

---

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a aumentar

#### 1-04-04-00 Servicios de ciencias económicas y sociales

Centro presupuestario 10-02-02-01-01, partida presupuestaria 1-04-04-00 (Servicios de ciencias económicas y sociales) por un monto de ¢30,0 millones para el periodo 2025, para la contratación de la tercerización de los procesos de reclutamiento y selección.

#### **10-02-04-03-01 Gestión Transportes Institucional**

##### Mantenimiento y reparación de vehículos.

Los recursos solicitados son para la atención de algún mantenimiento por medio de Caja Chica, previendo contar con un monto razonable para emergencias que no pueden ser previstas dentro de los contratos para reparaciones específicas realizadas en las contrataciones ya adjudicadas.

Para este caso la base de estimación es de acuerdo con un comparativo del periodo 2024 del monto de los vales tramitados por medio de Caja Chica.

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a aumentar

#### 1-08-05-00 Mantenimiento y Reparación de Vehículos

De acuerdo con la dinámica histórica se estima un monto mínimo requerido para atención de imprevistos por la suma de ¢2,0 millones para contar con saldo de la partida.

#### **10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**

##### Pago Cannon de aguas

Lo referente al Canon de Aguas del MINAE se ha mencionado en periodos anteriores que JASEC tenía una concesión de aprovechamiento de aguas; sin embargo, en el

tercer trimestre del 2024 se cerró debido a que JASEC NO estaba ejecutando el servicio, una vez cerrada la concesión se informó meses después sobre el remanente que quedó pendiente de pago, por consiguiente actualmente hay un pendiente de pago, que de acuerdo con las condiciones establecidas debe ser cancelado antes de que hayan transcurrido 6 meses de la finalizada la concesión o de lo contrario la institución se verá expuesta a pagos de multas.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

##### 1-99-01-00 Servicios de regulación

Para atender el pago de la factura pendiente a favor del MINAE se requiere la asignación por la suma de ¢2,9 millones.

##### **10-02-05-01-03 Facturación y Recaudación**

##### Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de Lectura, Cortas y Reconexiones y Tabletas de Inspecciones y software Lectura e Inspecciones

Debido a que por un error se utilizó el presupuesto ordinario 2025 en la habilitación de la orden de compra N°16524 para Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de Lectura, Cortas y Reconexiones y Tabletas de Inspecciones y software Lectura e Inspecciones, considerando que los recursos ordinarios presupuestados correspondían a al Mantenimiento de Hand Held para el contrato del 2025, situación que originó una reducción de ¢9,5 millones del presupuesto del año 2025, quedando disponible únicamente la suma de ¢2,0 millones, se requiere reintegrar el presupuesto designado para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos Hand Held de Lectura, Cortas y Reconexiones y Tabletas de Inspecciones y software Lectura e Inspecciones, para este año.

Adicional a lo anterior, además de recuperar el presupuesto que se redujo del Ordinario, se desea atender el requerimiento para una mejora del Sistema de Lectura (SLAM), que pretende digitalizar el reporte de las verificaciones de lectura que se emiten diariamente y que actualmente se realizan completamente de forma manual y en papel, de manera tal que esta tarea sea modificada a la nueva versión del SLAM y con ello disminuir la impresión diaria de las verificaciones reduciendo el consumo

de papel y de la impresora y en busca de la digitalización del proceso así como de mayor aprovechamiento del nuevo equipo de lectura.

Aprovechando que los equipos Hand Held adquiridos en el 2024, cuentan con la tecnología para digitalizar el reporte de las verificaciones de lectura, se requiere de un ajuste en las horas de contratación para atender este requerimiento, ya que inicialmente se había presupuestado 75 horas, la mejora propuesta requiere contratar 280 horas.

Al ser equipos y software, de uso diario (de lunes a sábado) y en condiciones de exposición a la intemperie, agua, polvo, radiación solar y otros, se hace necesario un mantenimiento continuo y permanente, tanto preventivo como correctivo, a fin de mantenerlos en condiciones adecuadas para la operativa diaria correspondiente a los procesos de Lecturas, Cortas y Reconexiones e Inspecciones.

Actualmente se cuenta con 35 equipos, de los cuales 15 hand held son del proceso de lecturas de medidores, 9 hand held para la lectura de medidores de máxima demanda, 6 hand held de corta y reconexiones y 5 tabletas del proceso de inspecciones. Sin embargo, se estima que los mantenimientos se realicen de forma mensual, por lo que la administración del contrato determinará la cantidad de equipos a los que debe aplicarse las actividades de mantenimiento y la periodicidad, dependiendo del requerimiento y estado de estos, con ello se evita poner el riesgo la operativa de los procesos del departamento de Facturación y Recaudación. Por su parte, para la ejecución del mantenimiento correctivo del software del Sistema de Lectura, estos recursos serán utilizados por demanda, sólo cuando sea aprobado previamente por el administrador del contrato

## **Detalle por Objeto del Gasto**

### **Partidas a aumentar**

#### 1-08-99-00 Mantenimiento y Reparación de otros equipos

Considerando el presupuesto faltante de acuerdo con la estimación del presupuesto ordinario se requiere asignar la suma de ¢9,5 millones, además para llevar a cabo la digitalización de los reportes de lectura se requiere aumentar a 280 horas, implicando un incremento de ¢5,1 millones. En total de recursos solicitados es por ¢14,6 millones.

**10-03-01-11-01 Edificaciones nuevas**

Complemento Sede Corporativa

El proyecto de construcción de la sede corporativa propone brindar mejores condiciones laborales a los empleados de JASEC dotando de oficinas modernas y actualizadas para el desarrollo de las funciones, se están obteniendo recursos por medio de financiamiento tradicional aprobado según acuerdo de Junta Directiva de JASEC, sesión N° 077-2024 del día 04/11/2024 Art. 3 el contrato de préstamo con el Banco de Costa Rica por un monto de ¢1.200,00 millones, el monto de ejecución del proyecto inicialmente se estimó por un total de ¢1.467,8 millones, generando un faltante por asignar.

Con respaldo del estudio referencial de precios presentado en dicho momento, recientemente se realizó una revisión del mismo por parte de la Subgerencia general y se determinó que algunos valores mostrados en el estudio no tenían respaldo de precios en SICOP, por lo que, se instruyó para modificar dichos valores, utilizando precios ya conocidos de contrataciones ya ejecutadas por JASEC anteriormente y cotizar los elementos que no se encuentren contemplados como la construcción de accesos vehiculares y peatonales con control automático, estos cambios provocaron una variación que incrementó el valor del proyecto, razón por la cual se requiere incluir los recursos pendientes, incorporando nuevos requerimientos.

El monto pendiente para completar del costo del proyecto debe ser incluido para el periodo 2025, puesto que según las condiciones pactadas para el crédito del BCR el primer desembolso está sujeto al aporte inicial de la obra por parte de JASEC.

Por otro lado, la resolución de SETENA, N°018-2025 EXPEDIENTE D1-0907-2024, notificada el 20 de enero de 2025, en su por tanto quinto indica que se debe aportar el monto de garantía ambiental de cumplimiento de las obligaciones ambientales por etapa, equivalentes a un 0.1% del monto de inversión total declarado del proyecto, monto que debe ser asignado por etapa de ejecución.

De acuerdo con el cronograma del proyecto la ejecución de la construcción se desarrollará en dos etapas:

Ejecución de proyecto para 2025 (78.13%)

ítem	Obra	Cantidad	Unidad
0	Pago garantía ambiental SETENA	1	Global
1	Construcción de edificio de gerencia / Junta Directiva	657.97	Unidad
2	Construcción de 10 edificios para oficinas	797.10	Unidad

<b>ítem</b>	<b>Obra</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
3	Construcción de Accesos y parqueos	3 575.40	m2
4	Construcción de acera	457.50	m2
5	Construcción de cordón y caño	804.00	ml
6	Colocación de áreas verdes (zacate)	1 800.00	m2
7	Cerramiento perimetral malla Ciclón	450.00	ml
8	Infraestructura eléctrica del terreno	0.68	global
9	Infraestructura infocomunicaciones del terreno	0.68	global
10	Infraestructura mecánica del terreno	0.68	global
11	Casetas de Seguridad	16.24	Unidad
12	Portones de Acceso	1.60	Unidad
13	Área Prevista para parqueo en lastre	198.00	Global
14	Sistema de tratamiento de aguas residuales con humedal artificial	0.60	m2

Ejecución de proyecto para 2026 (21.87%)

<b>ítem</b>	<b>Obra</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
1	Construcción de 10 edificios para oficinas	531.40	Unidad
2	Construcción de Accesos y parqueos	1 735.60	m2
3	Construcción de acera	200.50	m2
4	Construcción de cordón y caño	396.00	ml
5	Colocación de áreas verdes (zacate)	1 200.00	m2
6	Infraestructura eléctrica del terreno	0.32	global
7	Infraestructura infocomunicaciones del terreno	0.32	global
8	Infraestructura mecánica del terreno	0.32	global
9	Casetas de Seguridad	10.16	Unidad
10	Portones de Acceso	0.40	Unidad
11	Área Prevista para parqueo en lastre	132.00	Global
12	Sistema de tratamiento de aguas residuales con humedal artificial	0.40	m2

Adicionalmente a la estimación inicial, se cotizó la construcción de accesos vehiculares y peatonales con control, que se incluyen como un nuevo requerimiento en la propuesta.

Estratégicamente se actualiza la programación según se expone:

Objetivo Estratégico	Objetivo del proyecto	Indicador	Meta	Plazo	Actividades que requiere el proyecto	Recursos			
Preparar a la Empresa para la transformación del mercado eléctrico y competir con éxito.	Construir una nueva sede de edificios para oficinas en el terreno de Cerrillos JASEC, para la reubicación del personal de la institución y poder mejorar sus condiciones físicas de trabajo en el año 2025.	Porcentaje de avance del cronograma de actividades	Completar la fase contratación administrativa en 2025. Que corresponde a un 15% del proyecto	6 meses	1. Completar estudio de Factibilidad con Viabilidad Ambiental	No se requieren desembolsos para la fase de contratación.			
					2. Solicitar inclusión en plan de compras				
					3. Presentar Pliego de Condiciones para aprobación				
					3. Publicación del Pliego de Condiciones				
					4. Evaluación de Ofertas				
					5. Adjudicación de Contrato				
						6. Realizar la solicitud de recursos para el pago de garantía ambiental	€1 467 822.67		
					Solicitud de recursos para el periodo 2025, que corresponde con un 2% del proyecto.	1 mes	1. Realizar la solicitud de recursos presupuestarios por un total de €295 450 476.24 que serán requeridos para el periodo 2025.	€ 295 450 476.24	
			Actividades y Costos Propios para el desarrollo del Proyecto						
						Realizar pago de Garantía Ambiental que corresponde con un 2% del proyecto	1 mes	Realizar el pago de la garantía ambiental ante SETENA	€1 467 822.67
			Completar la construcción del edificio de gerencia y junta directiva en 2025 que corresponde a un 27% del proyecto.	5 meses	1. Ejecutar contrato de Construcción Llave en Mano	€678 639 246.18			
			Completar la construcción de 6 edificios de oficinas para 2025 que corresponde a un 27% del proyecto	5 meses	1. Ejecutar contrato de Construcción Llave en Mano	€490 967 431.64			
			Completar la construcción de 4 edificios de oficinas para 2026 que corresponde a un 17 % del proyecto	4 meses	1. Ejecutar contrato de Construcción Llave en Mano, para lo que se requieren los recursos a solicitar por modificación.	€294 580 458.98			
			Realizar la recepción definitiva de las obras para el año 2026, que corresponde a un 10% del proyecto.	2 meses	1. Realizar proceso de cierre y recepción de obra	€32 731 162.11			

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a aumentar

#### 5-02-01-00 Edificios

Según la actualización realizada de precios el costo de la obra incremento ¢27,7 millones, que incluye construcción de accesos vehiculares y peatonales con control y un ajuste en la infraestructura mecánica del terreno, para un monto total del proyecto por la suma de ¢1.495,4 millones, considerando que el monto del financiamiento es de ¢1.200,0 millones. Para iniciar el proyecto y activar los giros bancarios del préstamo del BCR, se requiere la asignar la suma de ¢295,4 millones, a continuación, se muestra el desglose de recursos a utilizar, mostrando los montos actualizados:

ítem	Obra	Cantidad	Unidad	Monto anterior	Monto actualizado	Monto de aumento
1	Construcción de edificio de gerencia / Junta Directiva	657.97	m2	¢590,43	¢590,43	¢0,00
2	Construcción de 10 edificios para oficinas	1328.5	m2	¢524,50	¢524,50	¢0,00
3	Construcción de Accesos y parqueos	5311	m2	¢125,31	¢125,31	¢0,00
4	Construcción de acera	658	ml	¢22,21	¢22,21	¢0,00
5	Construcción de cordón y caño	1200	ml	¢29,52	¢29,52	¢0,00
6	Colocación de áreas verdes (zacate)	3000	m2	¢6,00	¢6,00	¢0,00
7	Cerramiento perimetral malla Ciclón	450	ml	¢17,50	¢17,50	¢0,00
8	Infraestructura eléctrica del terreno	1	global	¢54,54	¢54,54	¢0,00
9	Infraestructura infocomunicaciones del terreno	1	global	¢15,00	¢15,00	¢0,00
10	Infraestructura mecánica del terreno	1	global	¢20,00	¢23,90	¢3,90
11	Casetas de Seguridad	26.4	m2	¢7,80	¢7,80	¢0,00
12	Portones de Acceso	2	Unidad	¢10,00	¢33,72	¢23,72
13	Área Prevista para parqueo en lastre	330	m3	¢8,76	¢8,76	¢0,00
14	Sistema de tratamiento de aguas residuales con humedal artificial	1	global	¢36,25	¢36,25	¢0,00
<b>TOTAL</b>				<b>¢1 467,82</b>	<b>¢1 495,45</b>	<b>¢27,63</b>

#### 5-99-03-00 Bienes Intangibles

En atención a la resolución N°018-2025 contenida en el EXPEDIENTE D1-0907-2024, para el pago de la garantía ambiental de la primera etapa del proyecto de construcción se requiere asignar en el 2025 la suma de ¢1,4 millones.

### Construcción de la oficina de la Sede de Tuis

Cuando JASEC adquirió el proyecto Sistema Eléctrico de Tuis, las edificaciones existentes excluyendo la casa de máquinas, eran primordialmente para el procesamiento de la caña de azúcar, conocido como trapiches la que actualmente son utilizadas para oficinas administrativas, comedor y sala de capacitaciones, por su longevidad se encuentran con un deterioro considerable y de alto riesgo para la integridad de los que laboran en dicha Sede, ya que carecen de energía eléctrica causado por el vandalismo y lo más importante presenta nidos roedores y murciélagos.

Por lo anterior se requiere dotar de una infraestructura adecuada, cómoda y acorde a las necesidades del personal administrativo y operativo de la Sede Tuis.

El área de la edificación será de 43.00 m<sup>2</sup>, construida en materiales livianos, como son estructura de paredes de metal con forros de durock, con repello fino y pintado con colores claros, además contará con una excelente ventilación cruzada, para mantener regulada la temperatura sin necesidad de mediar equipos de control climático, los cielos serán de gypsum y su cubierta será en estructura metálica con lámina ondulada esmaltada N° 24, pisos de cerámica.

El baño tendrá paredes enchapadas en cerámica de piso a cielo. La instalación eléctrica ira acorde al Código Eléctrico Nacional, así también su estructura apegada al Código Sísmico Costarricense.

La edificación contempla los siguientes espacios:

- Una oficina para el Administrador de la Sede de Tuis.
- Una oficina usos varios.
- Un salón de comedor (20 Personas) y cocina.
- Un servicio sanitario, conforme a la Ley 7600.

A continuación, se describen las actividades que involucra el proyecto:

Item	Descripción	Unidad
1	Obras preliminares	43
2	losa flotante	43
3	Estructura y forros de paredes	43
4	Tanque septico	1
5	Drenajes	43
6	Tuberia y accesorios de tanque de registro	43
7	Estructura de cubierta	87
8	Cableado electrico	43
10	Pisos	43
11	Cielos raso	87
12	Acabados	212
13	Losa sanitaria	1
14	Puertas y Ventanas	global
17	Acera perimetrales	38

Toda construcción nueva se realizará por contratación administrativa bajo la modalidad llave en mano, ya que JASEC no cuenta con personal capacitado para realizar este tipo de obras ya que se atiende solamente mantenimiento en infraestructura.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 5-02-01-00 Edificios

De acuerdo con el costo por metro cuadrado indicado Ministerio de Hacienda y utilizando como referencia la contratación de la construcción del edificio Infocomercial como referencia para estimar el valor del metro cuadrado por  $\phi 0,5$  millones y según con el plano el área de construcción es por 43 m<sup>2</sup>, requiriendo la suma de  $\phi 23,0$  millones para construir la obra.

#### **10-03-01-11-02 Mejora a edificios**

#### Remodelación de Plataforma de Servicios.

El mobiliario actual de la Plataforma de Servicio tiene más de 25 años de estar en funcionamiento donde evidentemente existen daños muy visibles y que la imagen se

está viendo perjudicada de cara al cliente, razón por la cual, la Junta Directiva ha propiciado una inversión en materia de infraestructura incluyendo esta renovación. Para este caso en específico solamente la empresa Euromobilia atiende temas de renovación y diseño de Plataforma de Servicios y por la confección de los diseños no hay costo adicional para JASEC, este proyecto se realizará bajo la modalidad de llave en mano y en su momento se valorará la figura ante el Departamento de Proveeduría.

Según la propuesta de la cotización, a continuación, se describe el proyecto:

ELEMENTO / ÁREA	IMAGEN	DESCRIPCION
<b>AREA 1</b>		
ESTACIONES DE TRABAJO PARA PLATAFORMA DE SERVICIO	 imagen de referencia	Sistema de panaleria Marca Millenium de estructura metalica con paneles de melamina y metal , con sobres en melamina de 25mm acabado en acacia y con pasacables suave grosor de paneleria 85mm se incluye puertas canalizacion electrica en rodapie

Precio incluye costos de transporte e instalación.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 1-08-01-00 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales

Para desarrollar el proyecto de remodelación de la plataforma de servicios se estima la suma de \$38,0 millones, con fundamento en la cotización remitida por Euromobilia.

#### Reparación Almacén Central.

La bodega central de JASEC, ubicada en la Sede de Fátima fue construida alrededor del año 1998, en una área destinada en principio como una cancha de baloncesto, por la cual ante la expansión de empresa y ante la necesidad de contar con una estructura que cubriera las necesidades de la misma, por lo que la Administración superior instruye a la UEN de Proyectos a Licitara una construcción de una nave industrial que fungiera como bodega principal, el mantenimiento de la misma ha sido mínima, por lo que ha venido presentando problemas en sus canoas, clavadores y por ende en las láminas de cubierta.

En virtud del deterioro que presenta la edificación se promueve la reparación de la estructura de cubierta del Almacén central que se realizará por contratación administrativa bajo la modalidad llave en mano, puesto que JASEC no cuenta con personal para realizar este tipo de obras.

La propuesta contempla los siguientes aspectos:

- ✓ Cambio de las primeras 7 filas de clavadores en la sección sur (260ml aprox.) y al norte las 4 primeras filas (130.00 ml aprox.), en 1RT-2X6", con acabado de dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura como acabado final en aceite color azul.
- ✓ Cambio de puntas de cercha tanto al lado norte como al lado sur (13 unidades) en 2RT2X4" de 2.60 m de largo x 0.80 m de alto, con acabado de dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura como acabado final de aceite color azul.
- ✓ Cambio de la canoa de (55 ml) de 20X25X70 c en H.G. N° 24.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 1-08-01-00 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales

Para presupuestar el monto de las reparaciones se utiliza el costo definido por el Ministerio de Hacienda por metro cuadrado, con un valor de  $\phi$ 0,06 millones y con referencia en la cantidad de metros cuadrados a construir se estimó que el costo del proyecto asciende a la suma de  $\phi$ 25,0 millones según las dimensiones a considerar:

Estimación presupuestaria Obras Almacen Central	
Cambio de clavadores 1RT-2X6" (4 filas lado norte y 7 filas lado sur)	360 ml
Cambio de puntas de cerchas.	13 unidades
Cambio cubierta en lámina rectangular esmaltada de 1.05x 3.60m	366.00 m2
Cambio de canoa de 20X25X70cm	55 ml
Area total a intervenir :	366.00 m2

### 10-03-01-11-04 Mobiliario y equipo de oficina

#### Racks para el Almacén Central

Este proyecto es necesario para el ordenamiento de materiales en el Almacén Central ya que en los últimos periodos se ha requerido de más espacio debido a la compra de bienes que realizan algunos fiscalizadores y surge la necesidad de garantizar una buena disposición y ordenamiento de los artículos.

A continuación, se describe el diseño que se requiere de acuerdo con los requerimientos institucionales:

Detalle materiales - Selectivo selectivo

Cantidad	Descripción
8	Marco pesado MP14 de 300.00 cm de altura x 80.00cm de profundidad. Capacidad de carga x par de marcos 13000 kilos. Color Azul con travesaños color Azul.. CON PLACA BASE SOLDADA DE 150MM X 200MM X 9MM PARA CUATRO PERNOS color Azul. M12
8	Marco pesado MP14 de 200.00 cm de altura x 80.00cm de profundidad. Capacidad de carga x par de marcos 13000 kilos. Color Azul con travesaños color Azul.. CON PLACA BASE SOLDADA DE 150MM X 200MM X 9MM PARA CUATRO PERNOS color Amarillo. M12
20	Marco pesado MP14 de 250.00 cm de altura x 80.00cm de profundidad. Capacidad de carga x par de marcos 13000 kilos. Color Azul con travesaños color Azul.. CON PLACA BASE SOLDADA DE 150MM X 200MM X 9MM PARA CUATRO PERNOS color Azul. M12
224	Larguero Grada de 250.00cm de longitud x 8.5cm de peralte. Capacidad de carga x par de largueros 500kg. Color Naranja. CALIBRE 16 AF, CON CAJON DE 6.5CM. PARA UTILIZARSE EN MARCOS MP. Posición de angular: Normal. Tipo de Angular 150mm.
40	Larguero Grada de 250.00cm de longitud x 8.5cm de peralte. Capacidad de carga x par de largueros 500kg. Color Naranja. CALIBRE 16 AF, CON CAJON DE 6.5CM. PARA UTILIZARSE EN MARCOS MP. Posición de angular: Normal. Tipo de Angular 150mm.
2244	Bandeja metalica lisa de 14cm de ancho x 72.20cm de longitud. Color Gris claro. CALIBRE 22
132	Bandeja metalica lisa de 8cm de ancho x 72.20cm de longitud. Color Gris claro. CALIBRE 22
20	Union de marco de 100.00 cm de longitud. Color Amarillo. SECCION DE 65x85x1.6MM. PARA UTILIZARSE EN MARCOS MP



### 3. PARTIDA A DISMINUIR

#### 3.1. REMUNERACIONES

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones que pueden ser liberadas, específicamente en relación con los excedentes de la partida de Salario Escolar (0-03-04-00), el cual fue cancelado el pasado 06 de enero del presente año, según la planificación de fechas de pago del periodo 2025.

Adicionalmente se disminuyen los recursos provenientes de dos puestos que están bajo la partida Servicios Especiales 0-01-03-00 en el centro de Facturación y Recaudación 10-02-05-01-03, para dar contenido a los nuevos puestos del departamento de Planificación Institucional.

A continuación, se describe el detalle de los recursos excedentes que se dispone para utilizar en diferentes requerimientos institucionales:

NEGOCIO	CUENTA	MONTO (millones)
Energía	0-03-04-00 Salario Escolar	38,98
Servicios Corporativos	0-01-03-00 Serv. Especiales	6,26
Servicios Corporativos	0-03-04-00 Salario Escolar	62,77
<b>Total</b>		<b>108,01</b>

#### 3.2. NEGOCIO ENERGÍA

##### 01-01-04-04-03 Compras de energía

En el mes de octubre 2024, ARESEP resolvió los estudios tarifarios presentados por JASEC. Producto de esta resolución, se obtuvieron recursos aprobados para ingresos, gastos operativos, inversión y deuda. A continuación, se explica lo correspondiente a Compras de Energía.

##### Compras de Energía:

Respecto a esta variable, es importante indicar que, durante los últimos dos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que regirán en 2025:

- Rebaja en Tarifa Generación del ICE: -35.73%
- Rebaja en Tarifa Transmisión del ICE: -9.99%
- Aumento en Tarifa Generación del ICE por CVG 2025: +67.60%

Cabe indicar que, el impacto por CVG no se contempla en el presupuesto 2025, por ser una partida especial de cobro y pago por separado en la factura ICE.

En esta ocasión se presenta la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025-2027 y se proyecta una tendencia para el periodo 2028.

### Detalle Compras Negocio Energía para el año 2025.

Mes	COMPRAS ENERGIA
ORDINARIO 2025	
Enero	2,885.0
Febrero	3,117.5
Marzo	3,068.7
Abril	3,144.1
Mayo	3,106.2
Junio	3,010.3
Julio	2,868.2
Agosto	2,987.0
Septiembre	2,952.6
Octubre	2,852.4
Noviembre	2,899.1
Diciembre	3,148.2
<b>Total</b>	<b>36,039.3</b>

Millones de colones

Para los efectos de la Modificación es necesario mostrar los recursos que se encuentran presupuestados mediante el Ordinario 2025 y los que aprobó ARESEP, de tal manera que se evidencie las diferencias, en función de la disminución que se está proponiendo de esta partida, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos.

### Comparativo Compras Energía – Negocio Energía

Mes	COMPRAS ENERGIA	COMPRAS ENERGIA.	DIFERENCIA
	ORDINARIO 2025	ARESEP 2025	
Enero	2,885.0	2,733.1	151.9
Febrero	3,117.5	3,001.8	115.8
Marzo	3,068.7	3,050.7	18.0
Abril	3,144.1	3,085.8	58.3
Mayo	3,106.2	3,011.0	95.2
Junio	3,010.3	2,939.8	70.5
Julio	2,868.2	2,763.2	105.0

Mes	COMPRAS ENERGIA	COMPRAS ENERGIA.	DIFERENCIA
	ORDINARIO 2025	ARESEP 2025	
Agosto	2,987.0	2,875.6	111.4
Septiembre	2,952.6	2,927.5	25.1
Octubre	2,852.4	2,811.8	40.5
Noviembre	2,899.1	2,848.4	50.7
Diciembre	3,148.2	2,864.7	283.6
<b>Total</b>	<b>36,039.3</b>	<b>34,913.4</b>	<b>1,125.9</b>

Millones de colones

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partida a disminuir

#### 2-05-03-00 Energía eléctrica

#### Para el periodo 2025:

Para esta partida se disminuyen ¢435,0 millones, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos.

#### Para el periodo 2026:

Para esta partida se disminuyen ¢144,4 millones, como fuente para la consultoría relacionada con la reestructuración integral de JASEC.

### PLURIANUAL

Periodo	Monto (millones)
2025	¢435,0
2026	¢144,4
<b>Total</b>	<b>¢579,4</b>

### **01-01-06-10-01 Optimizar la Gestión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo**

Los recursos que se proponen rebajar en esta partida se previeron para realizar alquiler de un terreno para construcción de un futuro patio de interruptores, pero posterior al acuerdo de Concejo Municipal de Cartago en Sesión extraordinaria,

celebrada el día 09 de enero del 2025, Acta N.º 055-2025, Artículo 01 y acuerdo de sesión extraordinaria de la Junta Directiva de JASEC No. 095-2024 del pasado 19 de diciembre del 2024, ambos adjuntos, se determina que estos recursos ya no serán utilizados para el fin inicial, por lo que se pueden liberar y utilizar para atender nuevas necesidades.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partida a disminuir**

##### 1-01-01-00 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos

Se propone una disminución de ¢54,5 millones, los recursos de esta partida se previeron para realizar alquiler de un terreno para construcción de un futuro patio de interruptores, pero posterior al acuerdo de Concejo Municipal de Cartago en Sesión extraordinaria este panorama cambió.

### **3.3. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**

#### **03-01-06-01-01 Operar la Red de Fibra**

##### Disminución de la partida 1-08-06-00 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación.

Los recursos fueron solicitados como parte de los montos presupuestados para 2025 se encuentran la línea para la contratación de servicio de respaldo de aires acondicionados de precisión para las salas de JASEC por un monto de ¢15,0 millones, sin embargo, en el último trimestre del año 2024 se realizó un contrato para la compra de repuestos para dicho sistema licitación reducida 2024LD-000069-0018300001 “Adquisición e instalación de repuestos para aire acondicionado de precisión” orden de compra 16576, lo cual fortaleció las bombas de presión de agua y los compresores que permiten el enfriamiento del sistema, dicha compra de repuestos tiene una garantía de 1 año.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partida a disminuir**

##### 1-08-06-00 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación

Se disminuye la partida 1-08-06-00 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación en ¢13,3 millones.

### 3.4. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

#### 10-01-06-01-05 Responsabilidad Social y Ambiental

De acuerdo con la priorización de requerimientos enfocado al desempeño de la unidad de Responsabilidad Social Ambiental se propone sustituir la compra de material impreso, de acuerdo con el presupuesto ordinario 2025, en función de obtener recursos para satisfacer necesidades primordiales dirigidas a cumplir con el Plan de Desarrollo Ambiental Institucional, la sostenibilidad ambiental y ODS.

Actualmente la Unidad cuenta con recursos asignados para adquirir artículos de educación ambiental, pero considerando que hay requerimientos como adquisición de recipientes de reciclaje que es de gran importancia se busca modificar el uso de los recursos económicos.

#### Detalle por Objeto del Gasto

##### Partida a disminuir

##### 1-03-03-00 Impresión encuadernación y otros

Para cumplir con el objetivo de priorización de necesidades en materia de gestión ambiental se requiere trasladar los recursos ubicados en la cuenta impresión encuadernación y otros por la suma de ¢0,5 millones, para satisfacer otros requerimientos.

#### 10-02-04-02-01, 10-02-04-03-01, 10-02-04-06-01 AAMEV

En los últimos 3 años el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos conocido por sus siglas AAMEV, viene arrastrando un rezago importante en la renovación de la flota vehicular y en materia de infraestructura lo que ha generado buscar alternativas de mejora para garantizar la operativa de la institución, razón por la cual se han venido realizado ajustes al presupuesto y para esta ocasión no es la excepción, actualmente se ha realizado un ejercicio financiero para priorizar algunas actividades principalmente en materia de infraestructura debido a que en el último trimestre del 2024 se le dio prioridad al área de transportes donde se adquirió gran cantidad de repuestos para el mantenimiento correctivos de la flota institucional.

Por lo anteriormente expuesto, se pretende modificar recursos que se solicitaron en la formulación del Presupuesto Ordinario 2025 para atender grandes requerimientos ajustando algunas partidas donde su estimación fue elevada; sin embargo, la intención es gestionar en este primer semestre los procesos de contratación administrativa y poder ejecutar los recursos a la brevedad posible.

Según el análisis realizado del objeto del gasto con la finalidad de atender diferentes prioridades institucionales se requiere aplicar la disminución de recursos, de acuerdo con el siguiente desglose:

CENTRO	CUENTA	NOMBRE	OBSERVACIONES	MONTO COLONES
<b>10-02-04-02-01 ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS</b>				
	1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	Para el periodo 2025 solo se ocupará ₡7,5 millones por lo que se dispone de la diferencia para ser utilizada en otras prioridades de Departamento	2,50
	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Se tiene recursos para viaticos en otro centro presupuestario	0,46
	2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	2024 sin ejecución real.	0,40
	5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2024 sin ejecución real, se dejarán remanente para la compra de equipos.	0,70
				0,00
<b>10-02-04-03-01 GESTIÓN TRANSPORTES INSTITUCIONAL</b>				
	1-03-04-00	TRANSPORTE DE BIENES	2024 solo se ejecutó ₡250 mil por lo que se dispondrá parcialmente de una cantidad de recursos.	1,00
	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	La ejecución para el periodo 2024 fue de ₡73,8 millones por lo que se dispondrá parcialmente de recursos para priorizar otras necesidades del Departamento	45,43
	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2024 no se ejecuto y según las existencias para este periodo son razonables para atender lo requerido	2,34
				0,00
<b>10-02-04-06-01 GESTIÓN LOGISTICA INSTITUCIONAL</b>				
	1-02-01-00	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	Ejecución real 2024 fue ₡3,9, se estima que para este periodo 2025 sea similar	2,00
	1-02-02-00	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Ejecución real 2024 fue ₡3,9, se estima que para este periodo 2025 sea similar.	3,00
	1-08-07-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQ Y MOB	No se ejecutó en el periodo 2024	0,50
	1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQ	No se ejecutó en el periodo 2024	0,40
	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	No se ejecutó en el periodo 2024	0,20
	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	No se ejecutó en el periodo 2024	0,25
	2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFAL	Se libera parcialmente afectó reserva, oficio remitido a Presupuesto.	1,00
	2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	Se libera parcialmente afectó reserva, oficio remitido a Presupuesto.	0,14
	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	No se ejecutó en el periodo 2024	0,50
	2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	No se ejecutó en el periodo 2024	0,20
	2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	No se ejecutó en el periodo 2024	0,80
	2-99-07-00	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	No se ejecutó en el periodo 2024	1,00
	2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Parcialmente Ejecutada en el periodo 2024	0,20
	5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	No se ejecutó en el periodo 2024	0,50
	5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	Remodelación Plataforma Se dejan 3,197,831.92 para la compra de Mobiliario de Oficina (Sillas). Oficio remitido a Presupuesto.	41,65
<b>Total DISMINUYE</b>				<b>105,17</b>



## **ANEXO N° 1**

### **RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2025  
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE  
(en millones)

CÓDIGO	PARTIDAS NOMBRE	PROGRAMAS			TOTAL
		ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	Remuneraciones	6,9		-28,5	-21,6
0-01-00-00	Remuneraciones Básicas			9,6	9,6
0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos			15,8	15,8
0-01-03-00	Servicios Especiales			-6,3	-6,3
0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales	45,9		6,2	52,1
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	45,9		6,2	52,1
0-03-00-00	Incentivos Salariales	-39,0		-52,4	-91,4
0-03-01-00	Retribución por Años Servidos			2,0	2,0
0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión			5,3	5,3
0-03-03-00	Decimotercer Mes			2,0	2,0
0-03-04-00	Salario Escolar	-39,0		-62,8	-101,7
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales			1,1	1,1
0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social			3,9	3,9
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.			2,2	2,2
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			0,4	0,4
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			1,2	1,2
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			0,1	0,1
0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización			4,2	4,2
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.			1,3	1,3
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			0,7	0,7
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			0,4	0,4
0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos			1,8	1,8
1-00-00-00	Servicios	-13,5	-13,3	162,1	135,4
1-01-00-00	Alquileres	-13,5		-2,5	-16,0
1-01-01-00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	-54,5			-54,5
1-01-02-00	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	41,0		-2,5	38,5
1-02-00-00	Servicios Básicos			-5,0	-5,0
1-02-01-00	Servicio de Agua y Alcantarillado			-2,0	-2,0
1-02-02-00	Servicio de Energía Eléctrica			-3,0	-3,0
1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros			-1,5	-1,5
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros			-0,5	-0,5
1-03-04-00	Transporte de Bienes			-1,0	-1,0
1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo			90,0	90,0
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales			90,0	90,0
1-05-00-00	Gastos de Viaje y de Transporte			-0,5	-0,5
1-05-02-00	Viáticos Dentro del País			-0,5	-0,5
1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación		-13,3	78,8	65,5
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales			63,1	63,1
1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte			2,0	2,0
1-08-06-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación		-13,3		-13,3
1-08-07-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina			-0,5	-0,5
1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos			14,2	14,2
1-99-00-00	Servicios Diversos			2,8	2,8
1-99-01-00	Servicios de Regulación			3,0	3,0
1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados			-0,2	-0,2
2-00-00-00	Materiales y Suministros	-435,0	13,3	-51,8	-473,5
2-01-00-00	Productos Químicos y Conexos			-45,7	-45,7
2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes			-45,7	-45,7
2-03-00-00	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento			-1,1	-1,1
2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos			-1,0	-1,0
2-03-06-00	Materiales y Productos de Plásticos			-0,1	-0,1
2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios		13,3	-2,8	10,5
2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos			-2,3	-2,3
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios		13,3	-0,5	12,8
2-05-00-00	Bienes para la Producción y Comercialización	-435,0			-435,0
2-05-03-00	Energía Eléctrica	-435,0			-435,0
2-99-00-00	Útiles, Materiales y Suministros Diversos			-2,1	-2,1
2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza			0,3	0,3
2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad			-0,8	-0,8
2-99-07-00	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor			-1,0	-1,0
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros			-0,6	-0,6
5-00-00-00	Bienes Duraderos	68,5		291,2	359,7
5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	68,5		-28,7	39,8
5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Producción			-0,5	-0,5
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina			-27,5	-27,5
5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso	68,5		-0,7	67,8
5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras			318,5	318,5
5-02-01-00	Edificios			318,5	318,5
5-99-00-00	Bienes Duraderos Diversos			1,5	1,5
5-99-03-00	Bienes Intangibles			1,5	1,5
	<b>TOTAL:</b>	<b>-373,0</b>	<b>0,0</b>	<b>373,0</b>	<b>0,0</b>



**ANEXO N° 2**

**CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD**

**Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

La Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a. i. del Departamento Presupuesto y Control, responsable de la coordinación y elaboración de la Modificación Presupuestaria N° 1-2025 de **La Junta Administrativa del Servicios Eléctrico de Cartago JASEC**, designado por la Gerencia General, por este medio certifico, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

**A. Requisitos que se deben cumplir para la aprobación por parte de la Junta Directiva de los documentos Presupuesto Ordinario, Extraordinarios y Modificaciones**

REQUISITOS <sup>1</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
3. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 <sup>2</sup> y sus reformas.			X	No corresponde
4. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas.			X	No corresponde
5. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	No corresponde

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.			X	No incluye ingresos
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.			X	No incluye ingresos
4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.			X	No incluye partidas con fines específicos
5. Los ingresos por concepto de transferencias de otras			X	No incluye ingresos

<sup>1</sup> Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

<sup>2</sup> Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.				
6. Los recursos por concepto de crédito interno o externo cuentan con: Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 <sup>3</sup> y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 <sup>4</sup> .			X	
7. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	
8. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales, presenta los anexos que detallan las aplicaciones.			X	
9. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.			X	
10. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.			X	
11. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el respaldo de la Gerencia General			X	
12. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República <sup>5</sup> .			X	
13. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 <sup>6</sup> , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C <sup>7</sup> y 18215-C-H <sup>8</sup> , respectivamente.			X	No se incluyen partidas de inversión en construcciones de edificios, por lo que no aplica

<sup>3</sup> Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

<sup>4</sup> Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

<sup>5</sup> Publicada en La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1988.

<sup>6</sup> Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

<sup>7</sup> Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

<sup>8</sup> Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

**C. Otros requisitos que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.**

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 <sup>9</sup> .			X	
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.			X	
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).			X	
5. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 <sup>10</sup> .			X	
6. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 <sup>11</sup> .	X			
7. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	
8. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre.			X	

<sup>9</sup> Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

<sup>10</sup> Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002.

<sup>11</sup> Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. De acuerdo con los lineamientos y Reglamento Interno de Presupuesto, se utiliza los clasificadores oficiales presupuestarios del sector público <sup>12</sup> .	X			
10. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos de acuerdo con el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
11. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto, los codificadores oficiales de sector público y el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
12. Se informa a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			Esta acción se realizará en el momento en que se encuentre aprobado por Junta Directiva

Esta certificación la realizó a las dieciséis horas del día 21 del mes de febrero del año 2025.

Firma \_\_\_\_\_

Jefe a. i. Departamento Presupuesto y Control

<sup>12</sup> Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.



## **ANEXO N° 3**

### **PARF.PR1.FM3 DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS**

**CENTRO: 01-02-01-01-01**

**RESPONSABLE: Ing. Cristian Acuña Brenes**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Plan de Compras	1-05-99-00	Otros servicios de gestion y apoyo.	Adquisición e instalación de puntos de recarga de Vehiculos eléctricos	3	€22 841 666,67	€68 525 000,00	1/2/2025
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>€68 525 000,00</b>	

**CRISTIAN ACUÑA**  
**BRENES (FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
 CRISTIAN ACUÑA BRENES (FIRMA)  
 Fecha: 2025.01.08 16:54:05 -06'00'

	Tipo:	Formulario		Código:	PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de:	Título:	Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión:	Página: 1 de 1

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: Energía**

**CENTRO: 01-01-04-04-01**

**RESPONSABLE: Ing. Mario Jiménez Brenes**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
<i>Plan de compras</i>	1-01-02-00	<i>GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN</i>	Alquiler Grúa Siembra Postes	3 (Meses)	€41 000 000,00	€41 000 000,00	1/3/2025
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>€41 000 000,00</b>	

**CAMBIOS EN EL DOCUMENTO**

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

MARIO ALBERTO JIMENEZ BRENES (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO JIMENEZ BRENES (FIRMA)  
 Fecha: 2025.02.11 16:26:24 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: Infocomunicaciones**

**CENTRO: 03-01-03-10-04**

**RESPONSABLE: Ing. Rodolfo Sanabria Hernández**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Plan de compras	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Adquisición e instalación de repuestos para aire acondicionado de precisión	1	₡13 305 420,00	₡13 305 420,00	24/2/2025
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>₡13 305 420,00</b>	

LUIS RODOLFO  
 SANABRIA  
 HERNANDEZ  
 (FIRMA)

Firmado digitalmente  
 por LUIS RODOLFO  
 SANABRIA HERNANDEZ  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2025.02.06  
 15:26:07 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de:	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión:

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS**

**CENTRO: 10-02-04-03-01**

**RESPONSABLE: LIC. SIMÓN MARÍN BRENES**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Mantenimiento Transportes-Recursos Saldo para Necesidades Caja Chica	1	€2,000,000.00	€2,000,000.00	01/03/2025
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>€2,000,000.00</b>	

**CAMBIOS EN EL DOCUMENTO**

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

**SIMON ANTONIO MARIN BRENES (FIRMA)**  
 Firmado digitalmente por SIMON ANTONIO MARIN BRENES (FIRMA)  
 Fecha: 2025.02.11 08:48:46 -06'00'

	Tipo:	Formulario		Código:	PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de:	Título:	Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión:	Página: 1 de 1

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS**

**CENTRO:**

**RESPONSABLE: LIC. SIMÓN MARÍN BRENES**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Plan de Compras	10-03-01-11-02 1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Remodelación Plataforma de Servicios	1	€38 089 095,00	€38 089 095,00	1/3/2025
Plan de Compras	10-03-01-11-02 1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Reparaciones Infraestructura Almacén Central	1	€25 000 000,00	€25 000 000,00	1/3/2025
Otros	10-02-04-06-01 1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACIÓN	Canon de Aguas	1	€2 952 096,78	€2 952 096,78	1/3/2025
Plan de Compras	10-03-01-11-01 5-02-01-00	EDIFICIOS	Construcción oficina Tuis	1	€23 000 000,00	€23 000 000,00	1/3/2025
Plan de Compras	10-03-01-11-04 5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	Compra Racks Almacén Central	1	€14 124 933,15	€14 124 933,15	1/3/2025
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>€103 166 124,93</b>	

**CAMBIOS EN EL DOCUMENTO**

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: Servicios Corporativos**

**CENTRO: 10-02-05-01-03**

**RESPONSABLE: Licda. Katty Solórzano Corrales**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
<i>Reajuste de precios</i>	<i>1-08-99-00</i>	<i>Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos</i>	Mantenimiento de Hand Held y Tabletas de Lectura, Cortas y Reconexiones e Inspecciones.	1	₡14,641,254.58	₡14,641,254.58	ene-25
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>₡14,641,254.58</b>	

**CAMBIOS EN EL DOCUMENTO**

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

**KATTIA SOLORIZANO CORRALES (FIRMA)**  Firmado digitalmente por KATTIA SOLORIZANO CORRALES (FIRMA)  
Fecha: 2025.02.05 10:22:15 -06'00'

	Tipo:	Formulario		Código:	PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título:	Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión:	00

**DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA: CORPORATIVO**

**CENTRO: 10-03-01-11-01**

**RESPONSABLE: ING. EDWIN E. AGUILAR VARGAS**

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
<i>Plan de Compras</i>	5-02-01-00	<i>Edificios</i>	RECURSOS PARA COMPLETAR EL MONTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE CORPORATIVA JASEC	1	₡295 450 476.24	₡295 450 476.24	27/1/2025
Otros	5-99-03-00	Depósito de garantía ambiental	RECURSOS PARA REALIZAR EL PAGO DE GARANTÍA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE CORPORATIVA	1	₡1 467 822.67	₡1 467 822.67	27/1/2025
<b>TOTAL PLAN DE COMPRAS</b>						<b>₡296 918 298.91</b>	

**CAMBIOS EN EL DOCUMENTO**

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

EDWIN AGUILAR VARGAS (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por EDWIN AGUILAR VARGAS (FIRMA)  
 Fecha: 2025.01.30 15:08:02 -06'00'



## **ANEXO N° 4**

## **MATRIZ POA**

Matriz POA 2024

Dirección de Operaciones

CENTRO PRESUPUESTARIO	¿QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	META PROYECTADA	LOGRO AL I SEMESTRE	LOGRO AL II SEMESTRE	UNIDAD DE MEDIDA	PLANES DE ACCIÓN	TAREAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	PARTIDA	ASIGNADO (MILES DE COLONES)	ORIGEN DE LOS RECURSOS	RESPONSABLE		
01-02-01-01-01 DIRECCION DE OPERACIONES	1. Planificar, organizar, dirigir y controlar la administración de las áreas de Generación y Distribución, para que se realicen las gestiones necesarias de manera eficaz y eficiente, que permita el cumplimiento de los planes anuales operativos de sus Procesos, programas y proyectos y brindar servicios de calidad a los abonados de JASEC.	1. Grado de cumplimiento del Plan Anual de la Dirección de Operaciones	Gestión	100%	25%	25%	PORCENTAJE	1. Dirigir y organizar la Dirección de Operaciones de JASEC como una unidad corporativa que engloba las Áreas de Generación Y Distribución	Organizar y dirigir las reuniones de coordinación y seguimiento de la Dirección con las Áreas a su cargo para garantizar un adecuado seguimiento a los planes, programas y recursos anuales	1/1/2024	31/12/2024	95 466,11	0	94 720,5	RECURSOS PROPIOS	Ing. Cristian Acuña Brenes		
									Definir y estructurar la organización requerida para cada Área en conjunto con los Jefes de Área				1	212,9				
									Coordinar actividades y requerimientos anuales de cada Área según procedimientos JASEC, para el cumplimiento de objetivos				2	112,7				
									Control y seguimiento de reuniones con jefes de Área y acuerdos de los planes y actividades a ejecutar por Área				5	420,0				
									Directrices y control administrativo del personal de la Dirección, minutas y expedientes de gestión				TOTAL	95 466,1				
									Coordinación y gestión directiva de planes, recursos, capacitación y equipamiento de la Dirección									
01-01-08-12-02	Realizar las acciones necesarias para cumplir con los índices de calidad DPIR y FPI, en los plazos establecidos por el ente regulador para ofrecer servicio eléctrico de calidad a los abonados de la zona servida.	Disminuir la duración promedio de interrupciones DPIR	Operativo	6	3	6	horas	Realizar la sustitución de los sistemas SCADA actuales por una solución integral institucional.	Implementar el Sistema SCADA de Distribución	1/8/2023	1/8/2024	1 009 000,0	2	31 993,8	FINANCIAMIENTO DE PROVEEDOR			
									Implementación del sistema SCADA Generación				1/8/2024	1/2/2025			5	134 500,0
									Implementación sistema SCADA DESPACHO				1/2/2025	1/8/2025			TOTAL	166 493,8
									Implementación DMS Distribución				1/8/2025	1/2/2026				

MATRIZ POA-SIPP-Jefatura de Infocomunicaciones																																					
Proyecto					Ejecución					Estado de Avance										Indicador del Componente										Observaciones		Fecha					
Nombre	Identificación	Descripción	Objetivo	Actividad	Inicio	Fin	Avance	Responsable	Presupuesto	Financiado	Realizado	Por Realizar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar									

Este documento es propiedad de la Jefatura de Infocomunicaciones y no debe ser distribuido fuera de ella.



## MATRIZ POA-SIPP Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental

Programa				Producto			Unidad de Medida					Indicador del Desempeño						Planes de Acción	Tareas		
Programa	Centro Presupuestario	Descripción general del Programa. ¿Qué se hace?	Obj. Estratégicos Asociados	Producto	Beneficiario	Tipo de producto	Unidad de Medida	Cant. Unidad prevista 2025	Monto previsto en colones	Fuente de Datos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula	Línea Base	Avance previsto 2025	Responsable	Fuente de Datos	Notas Técnicas	Planes de Acción	Tareas
Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental	10-01-06-01-05	Prestar servicios sustentables, asegurando las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones, implementando los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Fortalecer las finanzas de la empresa y asegurar su liquidez y sostenibilidad.	Gestión del desarrollo sostenible	cliente interno y externo	Final	Gestión ambiental	416	€ 50 647 266,12	Departamentos AAMEV, Facturación, Almacén, y registros propios de URSA	La información se utiliza para el cálculo de las emisiones de GEI y la huella de carbono de la institución, con el objeto de lograr neutralidad en la huella. Se siguen formatos dados por MINAE	Eficiacia	Desarrollar la gestión ambiental institucional	(Actividades ejecutadas/actividades programadas) x100	416	416	Estefanía Castillo González/ Alejandro Hernández Pacheco	Departamentos AAMEV, Facturación, Almacén, y registros propios de URSA	La información se utiliza para el cálculo de las emisiones de GEI y la huella de carbono de la institución, con el objeto de lograr neutralidad en la huella. Se siguen formatos dados por MINAE	1. Implementar el programa de Gestión ambiental institucional.	1. Registrar los consumos institucionales y participación de comisiones institucionales. 2. Implementar las medidas para la disposición de los residuos institucionales. 3. Sostenibilidad
							Evaluación ambiental	33		Departamento, Unidad solicitante	-	Calidad	Asesoría en evaluación ambiental	(Actividades ejecutadas/actividades programadas) x100	33	33		Departamento, Unidad solicitante	-	1. Supervisar las gestiones ambientales y sociales de los procesos y nuevos desarrollos.	1. Participar y atender a relacionado a las comisiones ambientales y equipos técnicos estratégicos o designados por la
							Solicitudes comunales	7		Información suministrada por las comunidades, solicitudes	-	Calidad	Atender solicitudes comunales	(Actividades ejecutadas/actividades programadas) x100	7	7		Información suministrada por las comunidades, solicitudes	-	1. Gestionar las solicitudes de las comunidades	2. Atender las solicitudes de las comunidades 3. Seguir seguimiento a las solicitudes de las

MATRIZ POA-SIPP AAMEV

Programa		Producto					Unidad de Medida					Indicador del Desempeño					Planes de Acción		Tareas					
Programa	Centro Presupuestario	Descripción general del Programa (¿Qué se hace?)	Obj. Estratégicos Asociados	Producto	Beneficiario	Tipo de producto	Unidad de Medida	Cant. Unidad prevista 2025	Monto previsto en colones	Fuente de Datos	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula	Línea Base	Avance previsto 2025	Responsable	Fuente de Datos	Notas Técnicas	Planes de Acción	Tareas		
AAMEV	10-02-04-03-01	Brindar el servicio de mantenimiento de la flotta	Preparar a la Empresa para la transformación del mercado eléctrico y competir con éxito	Servicios de flotta y logística institucional	Cliente interno	Final	Reparaciones atendidas	80%	€ 446 939 999,90	Boletas de mantenimiento del taller	-	Recursos, personal	Eficacia	Mantenimientos de transporte atendidos	(Cantidad de reparaciones atendidas en el taller/Cantidad total de reparaciones)*100	80%	80%	Boletas de mantenimiento del taller	Recursos, personal		1. Realizar los distintos procesos de contratación según los recursos disponibles. 2. Ejecutar los recursos otorgados			
	10-02-04-06-01	Disponer y controlar los temas relacionados con la logística institucional en condiciones óptimas y de calidad acorde a los requerimientos de la institución.					Horas efectivas	100%	€ 651 454 623,50	Informes mensuales	-	Recursos, personal	Eficacia	Servicios logísticos brindados	(Horas efectivas de servicio/total de horas contratadas)*100	100%	100%	Informes mensuales	Recursos, personal		1. Administrar servicio de fotocopiado 2. Velar por la ejecución adecuada del mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos		1. Realizar una revisión general de los equipos instalados en las diferentes instalaciones de JASEC. 2. Administrar contrato de vigilancia.	
	10-02-04-02-01	Atender las solicitudes planteadas por los clientes del Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.					Solicitudes de mantenimiento atendidas	70%	€ 421 513 909,38	Boletas de solicitudes de mantenimiento	-	Recursos, personal	Eficacia	Mantenimiento de infraestructura	(Cantidad de solicitudes atendidas de mantenimiento/Cantidad total de solicitudes)*100	70%	70%	Boletas de solicitudes de mantenimiento	Recursos, personal		Atender los requerimientos recibidos por clientes con los insumos		1. Realizar el plan de inspecciones semestral para la revisión y verificación del correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en la contratación mediante las cuales se debe brindar al servicio de vigilancia. Además, verificar los controles e indicaciones que estando incluidos en la contratación no se están realizando o se ejecutan en forma distinta, así como hechos relevantes o incidencias presentadas durante el periodo. 2. Detallar las inconsistencias e incidencias, irregularidades, hallazgos detectados en las reuniones mensuales de control del servicio de seguridad, como también producto y posterior al cierre de las inspecciones realizadas y notificarlas al Contratista.	
	10-03-01-10-01	Renovar la Flotta institucional para garantizar la operativa institucional y mantenerla en condiciones óptimas y de calidad acorde a los requerimientos de la institución.					Cantidad de Unidades Adquiridas	25%	€ 5 573 138 907,90	Formalización Financiamiento Proceso Contratación Administrativa	-	Recursos, personal	Eficacia	Gestión de Contrato Ejecución de Recursos.	(Cantidad de Vehículos Requeridos/Cantidad de Vehículos Adquiridos)	25%	25%	Gestión de Contratación Adm SICIP Ejecución de Recursos	Recursos, personal		Realizar la Renovación de la Flotta Vehicular		Gestionar con éxito el proceso de contratación administrativa Ejecución de los recursos presupuestarios	



	Tipo: <b>FORMULARIO</b>	Código: <b>PGGO.PR2.FM1</b>	
	Rige a partir de: 26/08/2024	Título: Matriz POA	Versión: 00

**Unidad de: GESTIÓN DE PROYECTOS**

**Matriz POA: 2025**

ID CENTRO PRESUPUESTARIO	QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	META PROYECTADA	LOGRO AL I SEMESTRE	LOGRO AL II SEMESTRE	UNIDAD DE MEDIDA	PLANES DE ACCION	TAREAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	ASIGNADO (MILES DE COLONES)	ORIGEN DE LOS RECURSOS	RESPONSABLE
10-03-01-11-02	Mejorar las condiciones de la infraestructura física	m2 de oficina construida/m2 de oficina contratada	Gestión	73%			PORCENTAJE	CONSTRUIR NUEVA SEDE CORPORATIVA JASEC	1. REALIZAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	1/1/2025	1/5/2025				Ing. Edwin E. Aguilar Vargas
									2. REALIZAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1/5/2025	31/12/2025	1 495 450,48	1 200 000,00	Financiamiento	
									3. REALIZAR EL PAGO DE GARANTÍA AMBIENTAL EN SETENA	28/3/2025	28/4/2025	1 467,82	295 450,48	Recursos propios	

**CAMBIOS EN EL DOCUMENTO**

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

## MATRIZ POA-SIPP Talento Humano

Programa			Producto			Unidad de Medida				Indicador de Desempeño								Planes de Acción	Tareas	
Programa	Centro Presupuestario	Descripción general del Programa (¿Qué se hará?)	Obj. Estratégicos Asociados	Producto	Beneficiario	Tipo de producto	Unidad de Medida	Cant. Unidad prevista 2025	Monto previsto en colones	Fuente de Datos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula	Línea Base	Avance previsto 2025	Responsable			Fuente de Datos
Talento Humano	10-02-02-01-01	1. Asesorar, planificar, coordinar y ejecutar las actividades que comprenden los subsistemas de la gestión integrada de Recursos Humanos, mediante la implementación de las mejores técnicas y prácticas, así como sistemas y procedimientos actualizados.	1. Fortalecer las Finanzas de la Empresa y asegurar su liquidez y sostenibilidad. 2. Lograr la estabilidad financiera, técnica y comercial del Negocio de Telecomunicaciones. 3. Preparar a la Empresa para la transformación del mercado eléctrico y competir con éxito.	Gestión del recurso humano	Cliente interno	Final	Puestos gestionados	35	€ 282 938 860,64	Carpeta digital de los concursos realizados.	Se toma como referencia los concursos en los cuales se incluyeron puestos para nombramientos en propiedad.	Eficiencia	Puestos en concursos internos para nombramientos en propiedad gestionados.	Porcentaje: (cantidad puestos gestionados con informe/cantidad puestos publicados)*100	35	35	Jefatura de Talento Humano	Carpeta digital de los concursos realizados.	Se toma como referencia los concursos en los cuales se incluyeron puestos para nombramientos en propiedad.	1. Realización de los actividades relacionadas con los concursos internos para nombramientos en propiedad.  3. Coordinar con la Gerencia General la resolución de los concursos para nombramientos en propiedad.  4. Realizar el cierre administrativo de los expedientes de los concursos para nombramiento en propiedad.

**MATRIZ POA-SIPP-Soporte Gerencial**

Programa				Producto			Unidad de Medida					Indicador del Desempeño							Planes de Acción	Tareas	
Programa	Centro Presupuestario	Descripción general del Programa ¿Qué se hace?	Obj. Estratégicos Asociados	Producto	Beneficiario	Tipo de producto	Unidad de Medida	Cant. Unidad prevista	Monto previsto en colones	Fuente de Datos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula	Línea Base	Avance previsto 2025	Responsable	Fuente de Datos			Notas Técnicas
Soporte Gerencial	10-01-03-01-01	1. Administrar, coordinar y velar estratégicamente los temas propios de la empresa.  2. Lograr la estabilidad financiera, técnica y comercial del Negocio de Edificios/Inmuebles.  3. Preparar a la Empresa para la transformación del mercado eléctrico y competir con éxito.	1. Fortalecer las finanzas de la Empresa y asegurar su liquidez y estabilidad.  2. Lograr la estabilidad financiera, técnica y comercial del Negocio de Edificios/Inmuebles.  3. Preparar a la Empresa para la transformación del mercado eléctrico y competir con éxito.	Gestión Institucional	Cliente interno y externo	Final	Requerimientos atendidos	20	231 440 373,33	Carpeta compartida, expedientes, resoluciones, oficios, informes.	Este indicador pretende cumplir con las funciones principales que ejerce la Gerencia General, quien es el segundo organismo de mayor rango en la organización y rinde cuentas directamente a la Junta Directiva y quien debe planificar, dirigir, coordinar, organizar y controlar la administración de la empresa de manera integral basándose en las disposiciones y acuerdos de la Junta Directiva.  Así como la atención y cumplimiento de los estudios y asesorías de la Auditoría Interna y requerimientos de entes Reguladores y Contralores.	Eficiencia	Grado de atención de las respuestas dadas a las solicitudes internas y externas.	Número de requerimientos atendidos/Número de requerimientos recibidos*100	20	20%	Rolío Céspedes Brea	Carpeta compartida, expedientes, resoluciones, oficios, oficios, oficios.	Este indicador pretende cumplir con las funciones principales que ejerce la Gerencia General, quien es el segundo organismo de mayor rango en la organización y rinde cuentas directamente a la Junta Directiva y quien debe planificar, dirigir, coordinar, organizar y controlar la administración de la empresa de manera integral basándose en las disposiciones y acuerdos de la Junta Directiva.  Así como la atención y cumplimiento de los estudios y asesorías de la Auditoría Interna y requerimientos de entes Reguladores y Contralores.	1. Realizar reuniones de Alta Gerencia sobre temas estratégicos.  2. Gestionar los acuerdos generados por la Junta Directiva.  3. Gestionar administrativas a cargo de la Gerencia General.	1. Realizar reuniones con el Subdirectivo General, Asesoría Legal para la toma de decisiones estratégicas.  1. Solicitar los requerimientos a los departamentos involucrados para atender los acuerdos de Junta Directiva.  2. Seguimiento y remisión o de acuerdos a la Junta Directiva.  1. Asistencia reuniones internas y externas.  2. Seguimiento a las tareas asignadas.



**ANEXO N° 5**

**VISTOS BUENOS DE CARTEL**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO PROVEEDURIA

60 años iluminando y conectando vidas



Cartago, 6 de febrero de 2025  
SUBG-SA-PROV-072-2024

Señora  
Licda. María Fernanda Redondo  
Jefa a.i. Presupuestar Recurso  
Presente. -

Estimada señora:

Para fines de aprobación presupuestaria, se remite los pliegos de condiciones revisados por Proveeduría, a continuación, el detalle:

- Suministro e instalación de equipo carga rápida para VE.
- Adquisición de recipientes para la separación de residuos
- Asesoría en el proceso de materialidad y establecimiento de la estrategia de sostenibilidad en JASEC.

Como consecuencia de lo anterior, el gestor de Compras y su jefatura tienen que volver a elevar la solicitud del pliego condiciones (que contiene los aspectos básicos), se da un visto bueno **únicamente con fines de formalidad presupuestaria.**

**NO obstante, cabe señalar que el departamento Proveeduría aún no ha emitido un acta de verificación inicial, requisito indispensable para dar la aprobación del trámite en el sistema unificado de Compras Públicas (SICOP).**

Atentamente,

GAUDY PIEDRA  
MARTINEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por GAUDY PIEDRA  
MARTINEZ (FIRMA)  
Fecha: 2025.02.06  
16:48:47 -06'00'

Licda. Gaudy Piedra Martínez  
Jefa a.i. Depto. Proveeduría

C.c. Consecutivo  
Gpm.

	Tipo:  <b>FORMULARIO</b>	Código:  <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 1 de 3

**Cartago, 05 febrero del 2025**

**GG-104-2025**

**Señora  
Licda. María Fernanda Redondo Martínez  
Jefa Departamento Presupuesto  
JASEC  
Presente**

**ASUNTO: Excepción Visto Bueno del Pliego de Condiciones.**

**Estimada Señora:**

Como es de su conocimiento, actualmente el Área de Servicios Administrativos está realizando una serie de carteles para la adquisición de bienes y servicios con el objetivo de atender las necesidades institucionales que han sido identificadas por el área, por lo tanto, considerando los plazos que conllevará la aprobación de la modificación presupuestaria, la cual, se concretaría en la tercera o cuarta semana del mes de febrero 2025, el Lic. Simón Marín Brenes, jefe Área Servicios Administrativos informó a la Gerencia General que en vista de la modificación que se presentará ante Junta Directiva próximamente, *se cuenta con el tiempo suficiente para finalizar los carteles y salir con la publicación en el mes de marzo o*

	Tipo:  <b>FORMULARIO</b>	Código:  <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 2 de 3

abril, lo anterior de acuerdo a la modificación al plan de compras que se gestione en su momento.

Sin embargo, para poder cumplir con la presentación de la Modificación Presupuestaria, misma que se elevará a Junta Directiva en los próximos días, es necesario que se omita por esta única ocasión el visto bueno al “cartel” indicado en el formulario PARF.PR1.FM2 propiamente en el punto N°8, para los siguientes procesos:

1. **Renovación Plataforma de Servicios.**
2. **Adquisición de Racks Almacén Central.**
3. **Reparaciones en Infraestructura Almacén Central.**
4. **Construcción Oficina Tuis.**

Lo anterior es para cumplir con el plazo y que dicho requisito no sea una limitante para poder incluirlo en la Modificación Presupuestaria a presentar próximamente.

**Atentamente,**

MARIA DEL  
ROCIO  
CESPEDES  
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARIA DEL  
ROCIO CESPEDES  
BRENES (FIRMA)  
Fecha: 2025.02.05  
14:18:15 -06'00'

**MBA. Ma. Del Rocío Céspedes Brenes  
GERENTE GENERAL**

MRCB/jac

Cc. Consecutivo.

	Tipo:  <b>FORMULARIO</b>	Código:  <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 1 de 3

**Cartago, 18 de febrero del 2025**

**GG-119-2025**

**Señora  
Licda. María Fernanda Redondo Martínez  
Jefa Departamento Presupuesto  
JASEC  
Presente**

**ASUNTO: Excepción Visto Bueno del Pliego de Condiciones.**

**Estimada Señora:**

El Departamento de Gestión de Proyectos presentó el pasado 30 de enero del 2025 la solicitud correspondiente para la modificación presupuestaria para la adición al presupuesto del monto restante para la ejecución del proyecto Sede Corporativa, por lo tanto, considerando los plazos que conllevará la aprobación de la modificación presupuestaria, la cual, se concretaría en la tercera o cuarta semana del mes de febrero 2025, el Ing. Cristian Marín Brenes, Profesional Proyectos informó a esta Gerencia General mediante correo electrónico que *“... siendo que según indicación del Dpto. Presupuesto y Control, se requiere un VB del Dpto. de Proveeduría del Cartel para la licitación del proyecto, así como correcciones en la solicitud, las cuales ya fueron realizadas y revisadas en conjunto con el Dpto. de Presupuesto y Control, y considerando que la revisión del Cartel para la licitación fue solicitada el*

	Tipo:  <p style="text-align: center;">FORMULARIO</p>	Código:  <p style="text-align: center;"><b>PAAC.PR1.FM1</b></p>	
Rige a partir de:	<p style="text-align: center;">Carta</p>	Versión:	Página: 2 de 3

*pasado 3 de febrero, que a la fecha no se ha tenido respuesta del Dpto. de Proveeduría, debido a la complejidad e importancia que representa la revisión de un proceso de licitación mayor, y considerando además que los plazos que conllevará la aprobación de la modificación presupuestaria, la cual, se concretaría en la tercera o cuarta semana del mes de febrero, necesitamos solicitarles la colaboración para que la Gerencia General autorice mediante un oficio la excepción al visto bueno del Cartel para la Construcción del Proyecto Sede Corporativa...”*

Dicho lo anterior, para poder cumplir con la presentación de la Modificación Presupuestaria, misma que se elevará a Junta Directiva en los próximos días, es necesario que se omita por esta única ocasión el visto bueno al “cartel” indicado en el formulario PARF.PR1.FM2 propiamente en el punto N°8, para el siguiente proceso:

### **1. Proyecto Sede Corporativa.**

Tal y como lo indicó el Ing. Marín Bermudez, es importante aclarar que *esta excepción será únicamente para el trámite de autorización para incluir en el presupuesto el monto faltante y que no elimina la revisión que ya esta realizando el Dpto. de Proveeduría, y que eventualmente realizará nuevamente cuando el procedimiento sea solicitado vía SICOP.*

	Tipo:  <b>FORMULARIO</b>	Código:  <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 3 de 3

Lo anterior es para cumplir con el plazo y que dicho requisito no sea una limitante para poder incluirlo en la Modificación Presupuestaria a presentar próximamente.

**Atentamente,**

MARIA DEL  
ROCIO  
CESPEDES  
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARIA DEL ROCIO  
CESPEDES BRENES  
(FIRMA)  
Fecha: 2025.02.18  
16:41:50 -06'00'

**MBA. Ma. Del Rocío Céspedes Brenes  
GERENTE GENERAL**

**MRCB/jac**  
C. Consecutivo.

	Tipo:  <b>FORMULARIO</b>	Código:  <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 1 de 3

**Cartago, 20 de febrero del 2025**

**GG-124-2025**

**Señora  
Licda. María Fernanda Redondo Martínez  
Jefa Departamento Presupuesto  
JASEC  
Presente**

**ASUNTO: Excepción Visto Bueno del Pliego de Condiciones.**

**Estimada Señora:**

Nuestro órgano colegiado a través de los acuerdos 098-2023, 083-2024 y 006-2025, instruyó a la Administración para que realizara una propuesta de reestructuración integral de JASEC para adaptar a la institución a la estrategia empresarial que le permita optimizar la prestación de los servicios que brinda. En esta propuesta se deberá incluir la revisión de los perfiles de los puestos y un análisis y propuesta sobre la conveniencia y el modelo de nombramientos para cada uno de los puestos de las jefaturas institucionales (interinos, en propiedad, puestos de confianza, etc.) y en general, un modelo de empleo con una adecuada evaluación de desempeño, así como la instrucción de que se coordine y presente ante los Departamentos competentes, la solicitud de recursos y visto bueno del Pliego de Condiciones para

	Tipo:  <p style="text-align: center;">FORMULARIO</p>	Código:  <p style="text-align: center;"><b>PAAC.PR1.FM1</b></p>	
Rige a partir de:	<p style="text-align: center;">Carta</p>	Versión:	Página: <p style="text-align: center;">2 de 3</p>

dar inicio con el proceso de reestructuración sin mayor contratiempo en el período 2025.

Dicho lo anterior, esta Gerencia presentará la solicitud correspondiente de la modificación presupuestaria para la adición al presupuesto del monto correspondiente para los **Servicios de Consultoría para el fortalecimiento y desarrollo organizacional de JASEC**, por lo tanto, considerando los plazos que conllevará la aprobación de la modificación presupuestaria, la cual, se concretaría en la cuarta semana del mes de febrero 2025, esta Gerencia respetuosamente indica que, para poder cumplir con la presentación de la Modificación Presupuestaria, misma que se elevará a Junta Directiva en los próximos días, es necesario que se omita por esta única ocasión el visto bueno al “cartel” indicado en el formulario PARF.PR1.FM2 propiamente en el punto N°8, para el siguiente proceso:

1. **Servicios de Consultoría para el fortalecimiento y desarrollo organizacional de JASEC.**

	<b>Tipo:</b>  <b>FORMULARIO</b>	<b>Código:</b>  <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
<b>Rige a partir de:</b>	<b>Carta</b>	<b>Versión:</b>	<b>Página:</b> <b>3 de 3</b>

Lo anterior es para cumplir con el plazo y que dicho requisito no sea una limitante para poder incluirlo en la Modificación Presupuestaria a presentar próximamente.

**Atentamente,**

MARIA DEL  
 ROCIO  
 CESPEDES  
 BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente  
 por MARIA DEL ROCIO  
 CESPEDES BRENES  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2025.02.20  
 16:20:36 -06'00'

**MBA. Ma. Del Rocío Céspedes Brenes  
 GERENTE GENERAL**

**MRCB/jac**  
 Cc. Consecutivo.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO PROVEEDURIA

60 años iluminando y conectando vidas



Cartago, 21 de febrero de 2025  
SUBG-SA-PROV-106-2025

Señora  
Licda. María Fernanda Redondo  
Jefa a.i Presupuestar Recurso  
Presente. -

Estimada señora:

Para fines de aprobación presupuestaria, se remite el pliego de condiciones revisados por Proveeduría, a continuación, el detalle:

**SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO CAMIÓN SIEMBRA POSTES, con observaciones de mejora en el pliego de condiciones específicamente en la forma de pago y controles de consumo de horas.**

Como consecuencia de lo anterior, el gestor de Compras y su jefatura tienen que volver a elevar la solicitud del pliego condiciones (que contiene los aspectos básicos), se da un visto bueno únicamente con fines de formalidad presupuestaria.

**NO obstante, cabe señalar que el departamento Proveeduría aún no ha emitido un acta de verificación inicial, requisito indispensable para dar la aprobación del trámite en el sistema unificado de Compras Públicas (SICOP).**

Atentamente,

GAUDY PIEDRA MARTINEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por GAUDY PIEDRA  
MARTINEZ (FIRMA)  
Fecha: 2025.02.21  
14:00:57 -06'00'

Licda. Gaudy Piedra Martínez  
Jefa a.i. Depto. Proveeduría

C.c. Consecutivo  
Gpm.